

EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: El Congreso de Odontología.—Un médico gobernador.—La contestación de los titulares.—SECCIÓN DE MADRID: El renacimiento de la doctrina neuronal.—Cartas psicoterápicas del Dr. H. Oppenheim.—SECCION PROFESIONAL: A los médicos de la provincia de Madrid.—PRESCRIPCIONES Y FORMULAS: Juicio crítico de los remedios.—SECCION OFICIAL: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—VACANTES.

Boletín de la semana.

El Congreso de Odontología.—Un médico gobernador.—
La contestación de los titulares.

Conforme anunciamos en el número anterior, verificóse el martes último, en el Paraninfo de la Universidad de Valencia, la sesión inaugural del IV Congreso de Odontología, al cual han asistido representantes de toda España.

La estancia en Valencia de la infanta Isabel dió mayor brillantez al acto, que presidió el capitán general, en representación de S. M., sentándose á la derecha la Infanta y á su izquierda el Rector de la Universidad.

Abierta la sesión habló el presidente de la Sociedad Odontológica Española, D. Florestán Aguilar, y después pronunciaron discursos los delegados de los Ayuntamientos de Sevilla, Barcelona y Málaga, el de la Academia de Medicina de Cataluña, el presidente de la Asociación de la Prensa odontológica, el alcalde y el presidente de la Diputación.

Nombróse la mesa de honor, que la formarán los Sres. Otaola, Plet y Ruis Martín.

El capitán general declaró inaugurado el Congreso y terminó el acto con vivas al Rey y á la Infanta.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Huelva D. Jenaro González Rico y Grana, médico mayor del Cuerpo de Sanidad militar, en la vacante producida por fallecimiento de D. Manuel Monti y Elizalde, que desempeñaba dicho cargo.

Que sepamos nosotros, es el único médico que ocupa hoy cargo político, en el cual deseamos al Sr. González Rico el acierto necesario, esperando que no eche en olvido las cuestiones sanitarias de la provincia de su mando.

Los representantes de los médicos titulares del distrito de Barcelona, reunidos en esta ciudad bajo

la presidencia del delegado provincial, Sr. Genissans, han rebatido los acuerdos tomados por la Asamblea de alcaldes de dicha provincia en 6 de Mayo último, y entregado sus observaciones á los diputados y senadores de Cataluña. Los puntos que defienden estos titulares, con sólidos argumentos, son: 1.º, *el precepto de que los Ayuntamientos deban nombrar para el desempeño de los cargos de facultativos titulares á los individuos del Cuerpo*; 2.º, *la condición de que los contratos que se celebren con los facultativos sean por un plazo indefinido*; 3.º, *la autorización para que la Junta de gobierno de los dos Cuerpos forme la clasificación de los partidos médicos y farmacéuticos, por lo que respecta á los municipios*; 4.º, *el señalamiento de las bases de clasificación de estos últimos*; 5.º, *la fijación del número de plazas de facultativos en cada población*, y 6.º, *el sueldo ó dotación de cada plaza*.

Las conclusiones de este informe, escrito en catalán, son:

- 1.ª Que todos los médicos titulares se escojan del Cuerpo de titulares.
- 2.ª Que las plazas deben ser inamovibles y por tiempo indefinido.
- 3.ª Que dichas plazas deben estar clasificadas, y que la única base de clasificación es la propuesta por la Junta de patronato.
- 4.ª Que podrá suceder que alguna titular quede mal clasificada, en cuyo caso no será la culpa de la clasificación, sino que se habrá aplicado ésta equivocadamente y podrá modificarse siempre.
- 5.ª Que respecto á los sueldos, creen que nadie podrá negarles el derecho que les asiste para cobrar los múltiples servicios que prestan al Estado, á las Diputaciones, á los municipios, á la administración de justicia, al ramo de Guerra y á cuantos del médico disponen, y que se puntualice de una vez cómo, cuándo y dónde deben hacerse efectivos esos servicios, si se les niega por parte de los municipios una retribución en consonancia con sus servicios.

DECIO CARLAN.

Madrid, 3 de Agosto de 1907.

EL RENACIMIENTO DE LA DOCTRINA NEURONAL

Por S. R. CAJAL

Mi ilustre amigo el Dr. García Solá, en un artículo muy bien escrito y pensado, como todos los suyos (1), nos habla

(1) Publicado en la *Gaceta médica catalana* y en la *Revista de especialidades médicas* del Dr. Forn.

del *ocaso de la neurona*, dando por seguro ó como muy probable que las investigaciones de Apathy (un zoólogo), de Bethe (un fisiólogo) y de Balfour, Dohrn (naturalistas), hayan minado los cimientos de la sólida y luminosa doctrina fundada por embriólogos é histólogos tan eminentes como His, Forel, Kolliker, Edinger, Retzius, v. Lenhossek, M. Duval, Waldeyer, Monakow, Bechterew, Lugaro, Tanzi, van Gehuchten, Schiefferdecker, Obersteiner, Marinesco, Langley, Dejerine, y otros mil, todos los cuales (salvo los ilustres His y Kolliker, recientemente fallecidos) siguen defendiendo la bandera unitarista con más convicción y entusiasmo que nunca.

Si no temiéramos herir la susceptibilidad de nuestro querido colega, le diríamos que ante la bullidora grey de los jóvenes antineuronistas, se ha alarmado demasiado, y sobre todo un poco tarde.

No acertamos á explicar, dado el dominio que el sabio rector de la Universidad de Granada tiene de la bibliografía histológica contemporánea, cómo no consigna en su artículo que precisamente durante estos tres años últimos asistimos á un pujante renacimiento de la doctrina neuronal, la cual, gracias á los nuevos trabajos histológicos de van Gehuchten, Michotte, von Lenhossek, Donaggio, Tello, Schiefferdecker, Marinesco, Azoulay, Nageotte, Retzius, Athias, y los nuestros; á los histogénicos de Kolliker, Harrison, Neal, Kehr, Gurtwisch y nuestros; á los histopatológicos (regeneración de los nervios) de Münzer, Langley, Mott, Halliburton, Meade, Lugaro, Perroncito, Guido Sala, Marinesco, Krassin, Nageotte, etc., y nuestros, no sólo se ha desembarazado de los artificiosos argumentos del reticularismo y catenarismo, sino que se ha enriquecido, merced á más perfectos procedimientos de teñido, con nuevos y valiosos datos morfológicos é histogénicos, y llegado á un grado de solidez y prestigio jamás alcanzados.

Con lo cual no pretendemos decir que la concepción neuronal carezca de adversarios y aun de adversarios de cuenta. Los tuvo desde su aparición, hace diez y ocho años; los tiene hoy y los tendrá siempre, mientras no cambie la psicología de nuestros jóvenes investigadores, quienes ávidos de nombradía, y hallando el filón de la originalidad demasiado hondo y trabajoso, caen á menudo en la tentación malsana de hacer obra negativa, desacreditando doctrinas y empañando prestigios aun en aquellos dominios en que la ciencia parece haber fijado definitivamente sus fórmulas.

Que, salvadas honrosas excepciones, los antineuronistas no rayan muy alto en punto á modestia y sincera devoción á la verdad científica, mil indicios lo declaran. Citemos solamente un hecho revelador del altivo egotismo y anárquica rebeldía latentes en el fondo del reticularismo. Cada antineuronista tiene su fórmula estructural y dinámica, que defiende cual dogma intangible. Enfrente de la sencilla y luminosa concepción de His y Forel (que no es una teoría como se dice á diario, sino pura y simple expresión de los hechos de observación), campean seis ú ocho hipótesis contradictorias. Así, el retículo nervioso de Golgi y sus discípulos, no se parece en nada al de Nissl, Bethe y Apathy, como el concepto de red interprotoplásmica de Dogiel carece de afinidad con el de Held y Wolff, etc. Erigidas la imaginación y el capricho en norma de crítica, rechazados los métodos selectivos por hartos claros y proclamados preferentes los aselectivos, las escuelas antineuronistas han retrocedido á la época de Henle y de Leydig, cayendo en la confusión más deplorable.

Pero no es oportuno ahora hacer constar la contradicción é inanidad en que se revuelven y desautorizan las proteiformes faanges del reticularismo. De tan ameno y pintoresco

tema trataremos en otro trabajo. En el actual vamos á examinar, por cortesía á nuestro ilustre amigo el Dr. García Solá, y también para información de quienes ignorando la fase actual de la cuestión, se atienen al último figurín de hace diez años, el valor y alcance de los argumentos esgrimidos por los antineuronistas más prestigiosos y autorizados.

Son estos argumentos de tres órdenes: *estructurales, conectivos ó de relación intercelular y neurogenéticos*.

1. Reparos estructurales presentados por Bethe y Apathy.

—El cuerpo y expansiones de las células nerviosas constan de dos factores: *neuroplasma*, cuya misión es puramente nutritiva, y el factor conductor, es decir, las *neurofibrillas*, filamentos delicadísimos, homogéneos, independientes, los cuales, dispuestos en las dendritas y axon en haces paralelos, cruzan el soma sin ramificarse ni anastomosarse jamás. En sentir de tales sabios, el cuerpo celular constituye simple encrucijada ó punto de cruce de conductores nerviosos independientes. Por consiguiente, la neurona representa una expresión anatómica vacía de sentido, puesto que la verdadera unidad morfológica y dinámica del sistema nervioso correspondería á la neurofibrilla.

Como se deduce de lo expuesto, esta teoría de Bethe y Apathy implica dos postulados, á saber: *a)* la capacidad conductriz exclusiva de los citados filamentos elementales con exclusión de la membrana celular y neuroplasma; y *b)* su aislamiento perfecto en el interior del cuerpo celular y expansiones.

a) Independencia de las neurofibrillas. — Dejando á un lado que los citados sabios reconocen ya en determinados casos la existencia de redes neurofibrilares intraneuronales, la aserción de la perfecta y total individualidad de tales hilos elementales, pierde de día en día defensores. Desgraciadamente para los célebres descubridores de las neurofibrillas, desde 1893 acá, la técnica ha avanzado á pasos de gigante. Los precarios, difíciles é inconstantes métodos de dichos sabios, han sido reemplazados por procedimientos mucho más perfectos y constantes, como son: los de Simarro, Bielschowsky, el nuestro, el de Donaggio, de Rossi, Lugaro, etcétera.

Armados con tales recursos y por esta vez constantes y precisos, muchos observadores han acudido al terreno á medir sus armas con los campeones del antineuronismo. Y al calor de los nuevos métodos ha brotado una bibliografía exuberante—á que España ha contribuido con más de veinte monografías,—bibliografía que no merece por cierto el desdén y el silencio verdaderamente sorprendentes del doctor García Solá. Gracias, decíamos, á las revelaciones clarísimas y terminantes de los modernos procedimientos de impregnación, muy singularmente del nuestro y del de Donaggio, ha quedado plenamente demostrado que las neurofibrillas forman, en realidad, dentro del cuerpo neuronal, en vez de plexos, redes complicadas. Y se ha puesto en claro que el aspecto de independencia neurofibrilar ofrecido por los preparados de Bethe trae su origen de la imperfección de la técnica usada por éste, la cual impregna exclusivamente los filamentos más espesos del retículo, dejando en la sombra los trabéculos finos ó secundarios, por cierto los más numerosos. Tal es asimismo el juicio que con ligeras variantes de interpretación han formulado histólogos como van Gehuchten, Donaggio, Lenhossek, Marinesco, Michotte, Athias, Dogiel, Retzius, Azoulay, Nageotte, Legendre, Mahaim, London, etc., la mayoría, en fin, de cuantos imparcialmente han estudiado esta cuestión.

b) Conductibilidad exclusiva de las neurofibrillas. — He aquí un aserto en pro del cual no existe el menor indicio. En

cambio, cuanto sabemos en el orden morfológico del comportamiento de las neurofibrillas, habla en favor de la conductibilidad de los demás factores del protoplasma. Citemos algunos hechos.

Comencemos por el comportamiento de las neurofibrillas al nivel de las terminaciones nerviosas. Aplicando al tema el método del nitrato de plata reducido, nosotros, así como Dogiel, London, Tello y otros, hemos aportado la prueba objetiva, de que en las placas motrices y terminaciones sensitivas, etc., el esqueleto neurofibrilar genera dentro de cada rama nerviosa, redes y asas complicadas; de donde se infiere que si, como afirman Bethe y Apathy, la corriente se encauzara exclusivamente por dichas fibras, daríase la extraña paradoja de que el impulso nervioso motor retornara, una vez llegado á la placa, hasta la célula de origen, sin descargar en los músculos.

En realidad, el axon y sus ramas constan de un armazón reticulado solidario en todas sus partes. Este hecho junto con la demostración dada recientemente por Retzius y Marinesco, de la no interrupción del neuroplasma al nivel de las estrangulaciones (para Bethe habría interrupción), han preparado el terreno á la teoría de Schiefferdecker, Wolff y Verworn, para quienes el neuroplasma y no las neurofibrillas representarían el vehículo de la onda nerviosa. Por lo demás, que el neuroplasma y la misma membrana celular poseen propiedad conductora, lo persuade el hecho de que en la retina, bulbo olfatorio, cerebelo, etc., las relaciones inter-neuronales se establecen por articulación, sin que sea posible en ningún caso sorprender filamentos unitivos y penetrantes en el interior del cuerpo celular.

Añadamos todavía un dato interesante. El concepto dinámico de Bethe, supone la fijeza y estabilidad del aparato neurofibrilar. Pues bien, según resulta de nuestras observaciones y las de Tello y García, confirmadas y ampliadas por Marinesco, Donaggio, etc., el retículo neurofibrilar, lejos de constituir un armazón estable, representa un esqueleto amiboide susceptible de grandes transformaciones cuantitativas y cualitativas, correspondientes á diversos estados fisiológicos (inervación, acción del frío, fatiga, inanición, envenenamientos, infecciones, etc.)

Resulta, pues, que ni las neurofibrillas son hilos independientes, ni conducen con individualidad, ni son estables, ni, en suma, los nuevos hallazgos estructurales contradicen, antes bien completan muy felizmente, según hace notar van Gehuchten, la doctrina neuronal.

2. Pretendidas anastomosis intercelulares.—La segunda observación representa una inducción de los estudios que, tocante á las conexiones intercelulares, emprendieron Bethe, Apathy y más recientemente Bielschowsky. Este reparo puede formularse así: En torno de la célula nerviosa existe, además del nido terminal nervioso descubierto por Cajal y confirmado por muchos sabios, una red finísima de neurofibrillas (*red pericelular* de Golgi), la cual recibiría, por fuera, anastomosis del nido nervioso, del que vendría á ser mera continuación, y por dentro, puentes de unión con el retículo intraneuronal.

Esta tesis, sostenida hace cinco ó seis años con gran tesón y constancia por Bethe y sus discípulos, discutida ardorosamente en las escuelas, se ha estrellado también, como la anterior, contra las terminantes revelaciones de los métodos neurofibrilares, y las enseñanzas no menos expresivas de los procedimientos plasmáticos.

Declaremos desde luego, que dicho retículo plano pericelular no es de naturaleza nerviosa, ni tiene relación con las arborizaciones terminales de los cilindros-ejes. En efecto, Golgi, quien independientemente de nosotros coloreó y

descubrió dicha red (1), con ayuda del método de cromato de plata algo modificado, la estimó como un armazón de neurokeratina destinado á proteger la periferia celular, sin que dicho sabio lograra jamás sorprender en ella el menor indicio de comunicación con los nidos nerviosos. El método de Ehrlich que tñe, en ciertos casos, de un modo exclusivo y con gran corrección dicho retículo, lo presenta según resulta de las investigaciones de Donaggio y de las nuestras, como una membrana acribillada de perforaciones y absolutamente extraña, tanto á las fibras nerviosas exteriores como al retículo interior. También Simarro, que impregnó la citada red por su método, la reputa cosa distinta del armazón neurofibrilar. Por su parte, Auerbach y Held comulgan en la misma opinión. Este último autor que ha explorado minuciosamente el retículo en cuestión, ayudándose de diversas técnicas, lo considera como una dependencia neurógica; dictamen á que se adhieren Donaggio y otros.

En fin, gracias á la amabilidad de Bethe, hemos tenido ocasión de examinar las preparaciones originales del fisiólogo de Strasburgo, cerciorándonos de estos dos hechos importantes: *a*, que el proceder de este autor no colorea las arborizaciones nerviosas terminales, á causa de lo cual dicho sabio tomó equivocadamente la red de Golgi impregnada en sus preparados por los nidos nerviosos pericelulares completamente invisibles ó insuficientemente diseñados; *b*, que los citados cortes atentísimamente explorados con los mejores objetivos, permiten observar solamente entre la red pericelular y las neurofibrillas del cuerpo celular, una superposición, jamás la comunicación substancial tan cara á los reticularistas. Añadamos aún que los métodos neurofibrilares puros (el nuestro y el de Donaggio), es decir, los desprovistos de afinidad hacia los factores no nerviosos de la substancia gris (neuroglia, vasos, cemento intercelular, plasma intersticial coagulado, etc.), en ningún caso revelan la consabida red superficial, no obstante impregnar constante y admirablemente las neurofibrillas intracelulares, los nidos y demás terminaciones nerviosas.

De todo lo cual se deduce lógicamente que tanto la naturaleza nerviosa de la red de Golgi como las pretendidas comunicaciones de ésta con neurofibrillas intra y extracelulares, representan hipótesis anatómicas desprovistas de fundamento.

Tan persuasivas son las precedentes observaciones, que los novísimos reticularistas, tales como Held, Holmgren y Wolff, han abandonado definitivamente la famosa red superficial de Bethe, buscando las ansiadas continuaciones substanciales—verdadera obsesión de ciertos espíritus—no entre ella y el armazón neurofibrilar del soma, sino entre los botones finales de los nidos nerviosos pericelulares (*botones de Auerbach*) y el citado esqueleto protoplásmico, opinión que, dicho sea de pasada, representa otra nueva conjetura aventuradísima fundada en las revelaciones, mal interpretadas, de nuestro proceder de impregnación (véanse acerca de este punto las consideraciones críticas de van Gehuchten, Michotte, Mahaim, Schiefferdecker, nosotros, etc.)

3. Argumentos histogénicos.—Ante la marcha arrolladora de la concepción de His y Forel, los antineuronistas, mal seguros en el terreno morfológico, refugiáronse, como en inexpugnable baluarte, en el neurogénico. Y por

(1) Todos atribuyen á Golgi el descubrimiento de esta corteza reticulada pericelular, olvidando que un año antes, en 1897, fué ya mencionada por nosotros, con ocasión de la aplicación del azul de metileno en los centros nerviosos. La primera comunicación de Golgi, sobre el argumento, es de 1898. Véase Cajal: «Las células axon corto de la capa molecular del cerebro», *Rev. trim. microgr.* Tom. II, 1897.

esta vez se defendieron tan briosa y hábilmente, que contra todo lo presumible cundió el pánico en las filas de los mantenedores de la doctrina clásica. Forzoso es confesar que hasta 1903 la mayoría de los trabajos publicados sobre el problema de la regeneración y de la neurogénesis embrionaria, inspiráronse en los principios del poligenismo. Balfour, Dohrn, Büngner, Ballance, Wieting, Durante, Marchand, Modena, Levi, Marinesco, Grasset, etc., comulgaron fervorosamente en la nueva religión, de que Alfred Bethé, el más genial é ingenioso de todos ellos, vino á ser el definidor indiscutible. En el movimiento reformador fué arrastrado hasta un espíritu tan esclarecido y bien orientado como van Gehuchten. Seducido por la habilidad polémica é ingenio experimental del fisiólogo de Strasburgo, el sabio de Lovaina, sin abdicar de su fe neuronista, abandonó una parte de sus antiguas convicciones. En su sentir la unidad de la célula nerviosa, incuestionable en el terreno morfológico, fallaría en el histogénico, dado que el axon podría resultar de la colaboración formativa de un gran número de neuroblastos.

Formulemos con precisión la objeción fundamental de los antineuronistas, transcripta por el Dr. García Solá. Esta objeción en su faz afirmativa, constituye una hipótesis, que para hablar brevemente designaremos *hipótesis ó teoría catenaria*.

c) Los cilindros ejes de los nervios del embrión no se producen, conforme supusieron Kúpffer, His, Kölliker, Cajal, Lenhossek, etc., por simple crecimiento continuo y ramificación de la expansión de un *neuroblasto* (célula nerviosa embrionaria de la médula espinal), sino que derivan, según defienden Dohrn, Balfour, Bungner, Bethé, etc., de la fusión y diferenciación sucesiva de varios neuroblastos periféricos, dispuestos originariamente en serie ó cadena extendida desde la médula á las terminaciones nerviosas. El protoplasma sobrante de tales neuroblastos permanecería al lado de los cilindros ejes, constituyendo las futuras *células de Schwann* de la vaina medular.

d) En consonancia con esta concepción, cuando en el animal joven se corta un nervio y se impide la reunión inmediata de los fragmentos, el cabo periférico interrumpido de su centro trófico se auto-regenera; es decir, que, una vez destruidos los axones viejos, retornan las células de la vaina de Schwann á su fase embrionaria, se multiplican activamente y acaban por formar una cadena protoplásmica maciza, en cuyo seno brotan, por diferenciación y por modo discontinuo, las jóvenes fibras nerviosas. Ulteriormente, según los casos, tales conductores, nacidos sin el concurso de los centros tróficos, invadirían la cicatriz y se enlazarían con los tubos persistentes del cabo central.

Tal era la nueva fórmula que se oponía á la concepción neurogénica de His y de Waller. Para darle base experimental anatomopatológica, numerosos autores, desde Brown-Sequard, á Bethé, trabajando con una paciencia más que benedictina, practicaron miles de experiencias (transplantaciones nerviosas, sección de raíces, dislocación de cabos nerviosos tras la sección). Al mismo tiempo, zoólogos é histólogos, como Dohrn, Balfour, Sedgwick, Joris, Bethé, Fragnito, Levi, Capobianco, Besta, etc., se esforzaron por apoyarla en los dominios de la neurogenia.

Apena pensar en la esterilidad de tantos esfuerzos, en el gran ingenio experimental gastado para defender un error, evitado ya hace más de treinta años por los primeros observadores (Waller, Ranvier, Ziegler, Stroebe, etc.). Con lo que no pretendemos significar que las inducciones de los catenarios carecieran de todo apoyo en la observación.

Fuerza es confesar que, en abono del catenarismo, militan

aparentemente algunas disposiciones de dudosa interpretación, tales como: la aparición de fibras nuevas en los trozos nerviosos transplantados, la regeneración del cabo periférico dislocado y apartado sistemáticamente del central; la excitabilidad de dicho cabo con ausencia de excitabilidad del central, etc.; pero en su ardor por alcanzar rápidamente el honor de la victoria, cometieron los catenarios dos graves descuidos: fiar el juicio histológico á las revelaciones del imperfecto proceder del ácido ósmico, capaz solamente de impregnar las fibras nuevas muy tardíamente, cuando están en posesión de una vaina medular, y conceder á las falaces experiencias fisiológicas á los fines de resolver un problema de orden anatómico, importancia preponderante y casi exclusiva.

En vano críticos sagaces, como Münzer, Langley, Mott, Halliburton, Purpara y otros, no obstante trabajar con los antiguos é inseguros métodos, llamaron la atención sobre los errores de interpretación cometidos por Bethé y sus secuaces. De nada sirvió tampoco que, desde el terreno embriológico, Kölliker, Lenhossek, Harrisson, Kehr, Gurwita, Neal, etc., rechazaran enérgicamente una doctrina que pugna con los hechos neurogénicos mejor demostrados, y singularmente con las terminantes revelaciones del método de Golgi. Los catenarios, desdeñosos de la crítica, mantenían ahincadamente sus asertos, agravándoles con nuevas paradojas. La lucha hubiera continuado con varia fortuna, si en el ínterin, la técnica no se hubiera enriquecido con un nuevo proceder de impregnación; el método del nitrato de plata reducido nacido en España y hoy corrientemente practicado en Europa por histólogos y anatomopatólogos.

Para la dilucidación del problema que nos ocupa, posee este proceder la inestimable propiedad de teñir perfectamente en pardo café transparente las neurofibrillas de las fibras embrionarias ó jóvenes, tanto del embrión como de los nervios en vías de regeneración, presentando al mismo tiempo, con perfecta claridad, el cabo final ensanchado en forma de botón de los axones neoformados y errantes por la cicatriz. Provisos del nuevo recurso, un gran número de observadores han acudido, durante estos últimos años, á la experimentación anatomopatológica, sometiendo á crítica severa y penetrante todos los datos objetivos é inducciones fisiopatológicas que sirven de fundamento y garantía á la teoría catenaria. Además de nosotros, Medea, Perroncito, Marinesco, Lugaro, Nageotte, Besta, Tello, G. Sala, entre los que se han servido del proceder del nitrato de plata, y Purpara y Krasin, entre los que han utilizado respectivamente el de Golgi y el de Ehrlich, han puesto fuera de duda que la flamante teoría del desarrollo discontinuo ó poligénico, representa (salvando algunos aciertos en puntos secundarios) el triste fruto de la imperfección de los métodos y de los prejuicios neurogénicos y fisiológicos.

Faltos de espacio no podemos entrar aquí en pormenos acerca de las peripecias de la memorable controversia enladrada durante estos tres últimos años entre neuronistas y catenarios, ni puntualizar los hechos y argumentos esgrimidos por los partidarios de la doctrina clásica de Waller y de His. Quien desee informarse por la menuda, consulte los trabajos publicados por Perroncito, Marinesco y nosotros (1)

(1) Nosotros y Tello hemos consagrado al tema varias monografías Véanse entre otras:

Cajal: «Mecanismo de la regeneración de los nervios». (Con 80 grabados). *Trab. del Lab. de Inv. Biol.*, cuad. 2, 1905, t. IV.

Cajal: «Génesis de las fibras nerviosas del embrión y observaciones contrarias á la teoría catenaria». (Con 34 grabados). *Trab. del Lab. etc.*, cuad. 4, t. IV, Enero de 1906.

Aquí nos limitaremos á recordar los siguientes hechos fatales á la hipótesis catenaria y perfectamente comprobados por las observaciones concordantes de Perroncito, los nuestros, Marinesco, Lugaro, Medea, Krassin, Purpura, Tello, Mott, etc.

1. Del extremo de los cilindros ejes del cabo central de un nervio cortado, brotan muy tempranamente (del 2.º al 4.º día) y antes de que las células de Schwann se multipliquen y formen cordones, una ó varias ramas hijas ameduladas, las cuales cruzan la cicatriz y exudados, se ramifican prolijamente y acaban por asaltar, una ó dos semanas después de la operación, el espesor del cabo periférico. Gracias al botón ó maza de crecimiento que corona el remate de todo axon joven, y que se tñe perfectamente por nuestro método, resulta facilísima la empresa, antes imposible, de percibir y perseguir las fibras neoformadas desde su origen á su terminación.

2. Llegadas tiempos después dichas fibras al cabo periférico, divídense á menudo en la pueria de entrada, asaltan los estuches antiguos ó vainas de Schwann, y en su éxodo hacia la periferia, llegan (según acaba de demostrar Tello) hasta las placas motrices, donde reconstituyen la antigua arborización. En ningún período de su evolución muéstranse discontinuas, ni poseen con las células de la vaina de Schwann, sino relaciones de continuidad.

3. La multiplicación activa y precoz de las células de Schwann del cabo periférico, no tiene por objeto crear por auto-regeneración fibras nuevas, sino fabricar tubos orientadores que se llenan de una substancia quimiotáctica destinada á atraer y encauzar las fibras jóvenes de la cicatriz (Cajal, Lugaro, Marinesco).

En los casos en que por dislocación artificial de los fragmentos nerviosos parece faltar en la cicatriz, según imaginaban los catenarios, todo indicio de fibras unitivas, el nuevo método de impregnación revela un plexo riquísimo de haces nerviosos pálidos sin mielina, los cuales establecen la continuidad entre los axones del cabo central y los del periférico.

4. En fin, conforme nuestras observaciones en el embrión demuestran, durante sus fases más rudimentarias, también los axones de las raíces aparecen desnudos y en continuación de los neuroblastos de His, y sin el menor rastro de estas cadenas celulares descritas por Balfour Sedwig, Bethe, Fragnito, etc. A parecidos resultados, con variantes que aquí no hacen al caso, ha llegado recientemente Held, quien se ha servido con éxito de nuestro proceder en la exploración de los embriones de urodelo y ave.

En suma: los argumentos morfológicos no han podido confirmarse; los hechos anatomopatológicos han sido refutados con ayuda de métodos superiores á los usados por los catenarios; en el campo del desarrollo embrionario los recientes datos militan en pro de la concepción neuronal. Todo anuncia la próxima y definitiva victoria. De ello son presagios, tanto elocuentes, las dudas y perplejidades de algunos catenaristas, el silencio harto significativo de otros y la defección resuelta de algunos de los más autorizados y comprometidos. Porque en esta controversia científica ha ocurrido un hecho singular. Durante las primeras escaramuzas de la lucha y en vista de los argumentos esgrimidos por Perroncito y nosotros, pasáronse á nuestro campo observadores tan presti-

giosos como Marinesco, Levi, Medea y Besta. Hasta el ilustre Dohrn, el paladín más formidable del catenarismo, el renovador y casi fundador de esta doctrina, acaba de abjurar sus errores, proclamando la realidad de la doctrina neurogenética de His. Observaciones recientes en el embrión de los selacios le han permitido comprobar clarísimamente el crecimiento centrífugo de los axones de los nervios craneales abandonando, en consecuencia, opiniones briosamente sostenidas durante dos lustros. De mal augurio es también para los partidarios del poligenismo el que Pocharisky, doctor ruso que ha trabajado con ayuda de nuestro proceder y del de Bielschonky en el Laboratorio de Marchand, uno de los focos del catenarismo y antineuronismo alemán, titubee y no se atreva á defender, sino en parte y con grandes reservas, la doctrina del maestro. En fin, hasta el ilustre Bethe, el definidor de la escuela, ha sido influido por los nuevos hallazgos. Claro es que el autor de un voluminoso libro escrito en defensa de la teoría de la discontinuidad y del reticularismo, no puede cambiar resueltamente de opinión; pero ello es que en su último trabajo, donde intenta refutar las gravísimas objeciones asestadas á su teoría por Perroncito, Lugaro, nosotros, Marinesco, Mott, etc., se muestra ya mucho menos exclusivo, haciendo, entre otras, la concesión de que las fibras de la cicatriz y aun del cabo periférico (nervios interrumpidos), pudieran provenir del crecimiento de las del central, siquiera sostenga aún por espíritu de consecuencia, que el restablecimiento definitivo de la inervación del miembro paralizado corre á cargo de las células de Schwann del segmento dialtal.

Y antes de concluir este largo y pesado artículo, deseamos hacer algunas manifestaciones de orden personal.

Entre los compañeros que me honran interesándose por el alcance y porvenir de mis ideas, cuéntanse dos especies. La de los excelentes amigos que, desconocedores de buena parte de mis trabajos (desgraciadamente en España no pasan de dos ó tres las personas que los han leído completamente), recelan que con la concepción neuronal (á la cual los extranjeros suelen asociar mi nombre) se hunda definitivamente mi modesta obra científica; y la de aquellos otros, poco numerosos por fortuna, los cuales menos enterados todavía que los anteriores del valor y alcance de mi modesta contribución científica, parecen sentir fruición inefable y exultación frenética en cuanto un histólogo extranjero cualquiera, sin prestigio ni autoridad, haciéndose eco acaso de algún error alemán, se permite contradecir la concepción neuronal ó alguno de mis argumentos ó inducciones. A esta grey de piadosos y cariñosos compañeros pertenecen sin duda ciertos sujetos que, de cuando en cuando y con ocasión del pretendido fracaso de la neurona—leído en algún semanario médico francés—me dirigen, creyendo molestarme, anónimos llenos de soeces insultos y vulgares injusticias.

No es costumbre contestar á quienes atacan calada la visera y ocultos en la sombra. Deseamos, sin embargo, tranquilizar á ambas categorías de compatriotas. Ni los primeros tienen motivo para temer, ni los segundos para refocilarse. Sepan de una vez que siendo la neurona un pensamiento alemán, su posible ruina en nada afectará á lo sustantivo de nuestra obra, porque nuestra labor es labor de hechos, de observaciones, y no de teorías.

La citada concepción (preciso es repetirlo, porque se da el curioso caso de que cuando el papel neuronal baja todos nos atribuyen la paternidad de la neurona, al revés de lo ocurrido cuando sube) fué formulada, aunque sin pruebas, por His y Forel en 1887, como una de tantas conjeturas ó posibilidades en contra de las teorías á la sazón reinantes de Gerlach y de Golgi; pero ni His ni Forel pudieron llevar

Cajal: «Notas preventivas sobre la degeneración y regeneración de las vías nerviosas centrales». *Ibid.*, 1906.

Cajal: «Les métamorphoses précoces des neurofibrilles dans la régénération et la dégénération des nerfs». *Trab. du Lab. de Rech. Biol.*, etc. t. V. Cuad. 1-2, 1906 (Con 23 grabados).

Tello: «La régénérescence des plaques motrices». *Trab. du Lab. de Rech. Biol.*, t. V., cuad. 8, 1907.

la persuasión al ánimo de nadie, porque para prestar asenso á la nueva idea hubiera sido preciso demostrar objetivamente las últimas terminaciones de las fibras nerviosas en la substancia gris. Sólo cuando en 1888 y 1889, á fuerza de paciencia y perseverancia, descubrimos nosotros en los embriones y animales jóvenes el verdadero remate de los cilindros ejes (el cual tiene lugar por engranajes, nidos pericelulares y arborizaciones trepaderas, es decir, por verdaderas articulaciones establecidas entre el soma y dendritas de una parte y las ramificaciones nerviosas libres de otra) la arriesgada y desdeñada hipótesis de His y Forel halló base científica, se difundió rápidamente en las escuelas y arrolló con empuje incontrastable todas las teorías rivales. Los innumerables trabajos morfológicos y morfogénicos de Lenhossek, Kolliker, Retzius, Van Gebuchten, Edinger, Lugaro, Harrisson, Langley, Held, mi hermano, etc., confirmaron y ampliaron nuestros afortunados hallazgos y la concepción neuronal, que armonizaba además de un modo admirable con las inducciones de la fisiología y la anatomía patológica, se elevó al rango de dogma científico. En fin, Waldeyer amparando con su alta autoridad los nuevos hechos y resultados, tuvo el mérito de condensarlos y popularizarlos en una luminosa síntesis (1) bautizando el nuevo concepto morfológico-dinámico del sistema nervioso con la voz *neurona*, que hizo fortuna.

La concepción neuronal no fué, pues, obra nuestra, sino que se nutrió con los hechos morfológicos y neurogénicos allegados por nosotros, hechos que, confirmados por gran número de sabios y por varios métodos analíticos, poseen valor propio, intrínseco y definitivo, cualesquiera que sean las teorías con que se les interprete ó las nuevas adquisiciones estructurales de perfeccionamiento que el porvenir nos depare.

Supongamos, según hemos declarado recientemente en nuestra conferencia de Stockolmo, que se descubre un método original, con ayuda del cual surge, entre nuestros nidos y plexos trepadores nerviosos y el cuerpo celular, un sistema nuevo de sutilísimos hilos unitivos, inaccesibles á la técnica actual. Merced á tan valioso descubrimiento nuestra obra habrá sido completada y perfeccionada. Además de las disposiciones del contacto halladas por nosotros en los vertebrados y por Retzius y v. Lenhossek en los invertebrados, habrá en lo sucesivo que admitir entre las neuronas en contacto lazos más íntimos, compenetraciones substanciales no sospechadas hoy. La tenebrosa selva cerebral y cerebelosa, se habrá intrincado aún más. Entre las cimbreantes copas neuronales, un sistema de lianas delicadísimas entrelazarán el ramaje y crearán estrecha solidaridad funcional. Pero en tal supuesto los árboles, sus raíces y sus frondas, ¿no permanecerán también en pie? ¿Y los descubridores de estas disposiciones merecerán el olvido? En otros términos, en la hipótesis poco probable del definitivo abandono de la individualidad nerviosa, ¿en qué se menoscabaría nuestra obra personal y la de muchos insignes histólogos y embriólogos, obra que consiste, esencialmente, en la individuación y marcha de las vías nerviosas, encuentro de bifurcacio-

(1) El Dr. García Solá, participando de un error muy común en España, atribuye al Dr. Waldeyer una contribución experimental y de observación en la doctrina neuronal, que no ha existido jamás. El sabio anatómico berlinés no ha practicado investigaciones especiales sobre este punto, limitándose á resumir en un semanario alemán nuestros trabajos y conclusiones (así como las de His, Kolliker, Lenhossek, Retzius, etc.), publicar las figuras más expresivas y dar un nombre, hoy popular á la doctrina. De las tres unidades implicadas en ésta, la genética fué formulada por His, mientras que la morfológica y fisiológica es consecuencia lógica de nuestras investigaciones personales.

nes y colaterales de axones, diferenciación de especies neuronales, averiguación de estratos, etc.? Por lo que á nosotros concierne, todo se reduciría á borrar de algunos libros y de 180 monografías, unos cuantos párrafos.

Sólo los extraños á las ciencias morfológicas y á la religión del laboratorio, desconfían del progreso histológico y califican á la histología de *anatomía celestial*. Impresionados por la movilidad de las teorías, imaginan que en ella nada hay estable; que todo se ignora porque mucho se discute, cuando en realidad se discute porque se avanza. Cuando las imágenes histológicas, reveladoras de objetos y substancias perfectamente reales, se presentan distinta y constantemente en diversos órdenes de vertebrados; cuando contrastadas por varias técnicas complementarias, son bien observadas y descritas; cuando una autocrítica severa elimina por completo el factor individual, eso que los astrónomos llaman la *ecuación personal*, el hecho histológico representa adquisición definitiva de la ciencia, y debe considerarse tan al abrigo de los caprichos de escuela y de las fluctuaciones de la especulación, como pueden estarlo la forma de un músculo ó la propiedad química de un cuerpo. En histología, como en las demás ciencias naturales, las dudas y controversias versan, no sobre los hechos, sino sobre la interpretación dinámica de los mismos.

Este culto preferente á los hechos, junto con la desconfianza hacia las teorías fueron siempre la norma de nuestra conducta. Conocedores de lo frágil y voluble de nuestras síntesis—casi siempre prematuras y basadas en análisis incompletos y monolaterales,—en nuestros libros las teorías sólo recibieron hospitalidad recelosa y provisional. Quien lo dude lea el prólogo á nuestro libro *Histología de los centros nerviosos*, escrito en 1898, en plena boga del neuronismo, y en donde acerca de las hipótesis y teorías en parangón con los hechos formulamos una doctrina, por más de un autor calificada de excesivamente escéptica.

Por lo demás, y volviendo al tema del neuronismo, mucho tememos que haya neurona para rato. Y opinamos que harían bien en calmar sus nervios aquellos beneméritos compañeros antes aludidos. Por desgracia *la neurona ó el neurona* (1) durará más que nosotros y en su marcha hacia lo porvenir verá nuevos ocasos y amaneceres. Y en vano sus partidarios aspirarán al reposo y á la unanimidad. Según dejamos expuesto, nuevas luchas alborean. A las hipótesis reticularistas de Bethe y Apathy, sucederán las de Held y de otros; y la renaciente controversia sólo cambiará de teatro. ¡Es tan cómodo destruir sin crear! ¡Es tan difícil crear sin destruir!

Por nuestra parte, prontos estamos á pasarnos al campo reticularista en cuanto se nos pruebe que vivimos en el error. Pero eso sí... hay que probarlo y con hechos. El buen Sancho se disponía á proclamar la hermosura de Dulcinea, á condición de contemplar un retrato con un cañamón; nosotros estamos resueltos también á confesar la sin par belleza de la doctrina reticularista, como se nos muestre en su favor un hecho, constante, claro, tamaño de un grano de mostaza. Mas en tanto los entusiastas detractores del neuronismo aleguen, en vez de demostraciones, hipótesis anatómicas, y en lugar de imágenes precisas y constantes, apariencias inciertas y eventuales, nosotros, con harto sentimiento, seremos fieles á la vieja bandera unitarista. Porque, con importarnos

(1) El Dr. García Solá prefiere decir *el neurona*, porque los franceses escriben *le neurone*. Con este criterio los españoles debiéramos decir *lo neurona*, porque Waldeyer, creador de la palabra, escribió *Dae Neuron*, empleando el artículo neutro. El uso de los extranjeros no debe hacernos fuerza, y puesto que la idea traducida por el vocablo, es decir, el concepto de *unidad nerviosa* es femenina en español, hagamos femenina la palabra.

mucho la tranquilidad y sosiego del ánimo, que lo vendrá para nosotros sino con el abandono de la doctrina del contacto; con serenos particularmente simpáticos los ingenuos y románticos campeones del reticularismo; no obstante deplorar que la neurona, como idea científica, no haya sido forjada por nosotros; á pesar de vivir persuadidos de que los hechos positivos allegados por nuestra modesta labor, antes ganan que pierden con las nuevas interpretaciones especulativas..., hay algo en nosotros más poderoso y subyugador que las placideces y simpatías del espíritu; el culto sincero é impersonal á la verdad venga de donde viniere.

Y por ahora... todavía la neurona es la verdad ó parece la verdad.

Madrid, 12 de Julio de 1907.

CARTAS PSICOTERÁPICAS DEL DR. H. OPPENHEIM

Segunda carta.

Carta á una señora (conocida escritora), que se vió de tal manera acometida por una enfermedad nerviosa de los ojos, que durante un período de seis años tuvo que renunciar á la lectura, escritura, etc., y se veía atormentada por grandes molestias. Después que vió la inutilidad de muchos tratamientos, acudió hacia mí desesperada. Reconoció que la dolencia tenía un origen psíquico, pero la paciente se negó tanto á aceptar tal diagnóstico, que en la prueba de ello, ó tan sólo en la indicación, hubiera visto un agravio ó un signo de ignorancia médica. Así, pues, tuve que ocultarla el tratamiento anímico (*seelische Behandlung*), y con obstinación respecto á la terapéutica por mí considerada como curativa (apropiada), conseguí el éxito, de manera que pudo volver á servirse de sus ojos cinco ó seis horas diarias, casi igual que en sus tiempos sanos; pero mis pruebas para hacerla, por último, independiente del tratamiento, dejarla sobre su apoyo propio, fracasaban siempre, siempre se apoderaba de nuevo de ella la convicción de que el resultado era sólo consecuencia del tratamiento local y que sin éste no podía verse en posesión de sus funciones. Entonces me decidí á escribirla la siguiente carta:

Respetable señorita mía:

Se admirará usted de recibir hoy una respuesta mía que se parece á una retractación ó á una contraorden. Pero yo sé que usted ha puesto en mí confianza completa y que en una nueva, y quizá para usted extraña, conducta, verá una orden que no tiene más fin que su curación de usted.

No estoy ya más dispuesto esta vez—para desde el primer momento ponerle delante la sorpresa—á acceder á sus deseos; por el contrario, rechazo por completo el volver á empezar con el tratamiento acostumbrado.

Debo recordarle el tiempo de su completa desesperación. En mí había usted puesto su última esperanza. Y yo la había tratado á usted ya más de medio año, sin obtener un éxito claro y permanente. Usted tenía entonces esperanzas en un cambio de método; pero yo me sostuve inmovible en mi antiguo tratamiento; yo pedía sólo que usted viniera más á menudo al tratamiento; prolongaba más la duración de las sesiones, la amonestaba siempre á ser más constante, á tener perseverancia, especialmente entonces, cuando yo ya podía garantizarle la certeza del éxito. Por fin llegó la gran mejora, siempre más patente, siempre más decisiva; usted podía ya esforzar impunemente durante horas sus ojos, y, por último, disfrutó usted á rienda suelta la dicha, tan largo tiempo deseada, de poder ser independiente en su actividad. Si el antiguo mal amenazaba volver á presentarse, no ne-

cesitaba más que una repetición más frecuente del tratamiento para devolverla al estado de la antigua capacidad funcional.

Pero un punto no conseguí yo: desacostumbrarla al tratamiento, convencerla de que su dolencia tenía sus raíces en la imaginación (*vorstellung*), representación de que sólo se necesitaba una confianza fuerte, inmovible en sí misma para conservar á usted la fuerza de sus ojos, de que cada duda, cada ensimismamiento (ansiosa desanimación) era lo más apropiado para llevarla á la recaída.

El pensamiento en el fundamento real de la dolencia (ó la creencia en el origen material de la enfermedad) de su órgano visual, estaba demasiado solidificado en conciencia por una parte, gracias á la circunstancia que de hecho tiene usted por herencia un ojo mal construido que le ha obligado siempre á los anteojos, pero después, especialmente, á consecuencia del largo tratamiento de oculistas, cuyo juicio y sentencia tan intranquilizador era para usted, ya haya sido por causa de diagnósticos erróneos ó (como creo) por mala comprensión de parte de usted de las opiniones de los médicos.

Esto se había aferrado demasiado hondo en su memoria. A ello se añade su fuerte conciencia propia (*starkes selbstbesusstsein*), su talento universalmente admirado (fuerza espiritual), la agudeza y seguridad de su juicio, la conciencia de estas capacidades le ha dado á usted un tal sentimiento propio, que no tan sólo está usted armada contra la sugestión más que el término medio de las gentes, sino que, como me parece, es muy poco posible combatirla con aclaraciones y explicaciones sobre sus creencias (modos de ver) erróneos. Fué para mí fácil conocer que su juicio sobre su propia dolencia y sus fundamentos era especialmente sólido é inquebrantable. Ya la más delicada y precavida prueba de tan sólo indicar que su dolencia podía tener un origen psíquico (anímico), provocaba en usted una tal reacción, que todo parecía perdido, y yo sólo con la dialéctica de mi autoridad médica conseguía devolverla á su equilibrio. Así tuve yo, pues, que decidirme á ocultar mi atribución psíquica de la que sólo podía aguardar la curación, y en la máscara de un tratamiento que á usted le era nuevo, vestir uno psicoterapéutico, con lo que conseguí hasta cierto punto, exponiéndola siempre mi convicción en la seguridad del éxito, animarla y llevarla á la creencia de mi profecía sobre la curación como un acontecimiento insustentable.

Entonces tenía ante mí la partida ganada. Usted estaba ya convencida de que el procedimiento que yo empleaba, el ensayo repetido de leer bajo la aplicación de la corriente eléctrica, etc., era el tratamiento necesario y eficaz. Pero la confianza en el mismo era tan grande, que se apoderó de usted la idea que sus ojos habían de estar perennemente sujetos á este tratamiento, y que sólo podían ser estimulados para su completo funcionalismo por medio del *cargamiento* con fuerza eléctrica (cargandolos con fuerza eléctrica). Todos mis esfuerzos para infiltrarle el convencimiento de la persistencia de la cura y poder hacer ya ésta independiente del tratamiento, se estrellaban contra la tenacidad de su creencia en la carga eléctrica, y yo tuve siempre que ceder.

Pero ahora me parece que ya ha llegado el momento en que no debo detenerme más en la aclaración. No debo reconocer que con ello expongo algo en el juego. Pero aun ante el peligro de que yo pierda su confianza, debe usted saber que no es la electricidad, sino la creencia (la fe), el entusiasmo quien la ha curado.

Yo abrigo ya la esperanza que por fin sabrá usted prescindir de la corriente, y que ahora que sus ojos se le han

abierto realmente, llegará al fin del camino que está ya sin impedimento, á la felicidad (dicha) de la curación absoluta (permanente).

Su afectísimo,

H. O.

Sección profesional.

A LOS MEDICOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

La Junta directiva del Colegio Médico de la provincia de Madrid, al tomar posesión de los cargos que le ha confiado el voto de sus compañeros, considera uno de sus primeros deberes rendirles el testimonio de su gratitud, por la honra que le han dispensado. La novedad que este suceso reglamentario ofrece hoy á consecuencia de haberse retirado el ilustre Dr. Calleja de la presidencia, obedeciendo indeclinable resolución de su delicadeza, para que nuevas personas aporten frescos entusiasmos y no gastadas iniciativas á la defensa de los intereses de la clase, demanda todavía más solícita comunicación de nuestra parte, siquiera no fuese más que para saludar públicamente, con los honores que merece, al esclarecido profesor á quien se debe en primer término la existencia de estos organismos, y, luego de creados, se debe la conservación de una vida amenazada de continuo por vicisitudes de todos conocidas. Consecuentes el cariño, la gratitud y la confianza de los colegiados, en la figura de su antiguo presidente, y no disminuido, por otra parte, aquel acendrado amor que siempre éste consagró á la existencia y al esplendor de su querido Colegio, nos cabe á todos la grata satisfacción y consoladora esperanza de que habremos de retener y arraigar más entre nosotros, sean cuales fuesen los aspectos externos de los cargos, la fuerza inestimable que representan la autoridad, la sabiduría y la experiencia de quien es maestro de todos y galardón de la medicina española. Que él y los reputados compañeros que le ayudaron en sus tareas, los Sres. D. Sebastián Recasens, D. Juan M. Mariani y D. Juan Azúa, reciban la expresión de una gratitud que, en nombre de la clase toda, les rendimos.

Después de esta manifestación, la Junta directiva convierte su discurso al 'ministerio á que obedeció su nombramiento, y anuncia á los compañeros el vivo deseo que siente de dirigirse á ellos con amplia, honda y trascendente comunicación, por la cual abordemos juntos, así en la doctrina como en los hechos, las razones fundamentales de nuestra existencia corporativa, y las empresas en que debemos comprometer nuestros trabajos, para servir á los grandes intereses que nos han sido confiados, y no degenerar en cuerpo inútil, modesto y desviado de aquellas importantes y severas funciones que reclaman de consuno nuestro individual decoro, la altísima profesión que ejercemos y la magnitud de los intereses públicos con los cuales necesariamente hemos de convivir y relacionarnos.

Tarea es esta que encarna lo que podría llamarse en lenguaje político un programa, el cual expondrá la Junta, en sesión adecuada, y con las debidas circunstancias, si bien lo antes posible, no tan inmediatamente como fuera deseable, por entender que ni la índole del asunto, ni la multiplicidad de sus cuestiones, ni lo avanzado de la estación, terminados los cursos académicos todos, consienten apresurados formulismos y frívolas cortesías, que más acreditan menguada ligereza que reflexivo aplomo. Queremos, sí, hablar á la clase para exponerle nuestros fundamentados juicios y meditados propósitos; pero queremos y necesitamos también escuchar quejas, oír opiniones y consejos y recoger aquellos elemen-

tos que integran el alma y las aspiraciones de una colectividad. Ello será pronto, y mientras tanto cumple gustosa esta Junta la elemental fórmula de una cariñosa salutación que nos una á todos con los más nobles sentimientos, como basados en el amor á la profesión, á la ciencia y á la humanidad, que constituyen la esencia de nuestro ministerio.

Madrid 16 de Junio de 1907. — *Angel Pulido.* — *Luis Ortega Morejón.* — *José Ortiz de la Torre.* — *Mariano Herrera.* — *José Botella.* — *Francisco Aguado.* — *Carlos Soler.* — *Ramón Jiménez.* — *Juan Horma.* — *Joaquín Decref.* — *Enrique Fernández Sanz* (secretario).

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Heridas del diafragma y sus consecuencias, las hernias del diafragma. — II. La adrenalina en obstetricia. — III. Quistes ováricos en una niña. — IV. Las adenitis tuberculosas y la erisipela. — V. Medio de diagnóstico de pus tuberculoso. — VI. Falsas preñeces tubarias. — VII. Pericarditis callosa. — VIII. Maneras de conservar las sondas y tubos de caucho. — IX. Serderas de origen sifilítico.

I

Heridas del diafragma y sus consecuencias, las hernias del diafragma.

En este trabajo se ocupa Iselin de las heridas, roturas y hernias del diafragma que se han presentado en la clínica de Basel desde el año 1900. De 90 observaciones que el autor ha recogido entre los casos por él asistidos y los que la literatura registra, el número mayor corresponde á las heridas punzantes. Es importante para el diagnóstico reconocer la situación de la herida profunda del pecho, su dilatación para poder examinar mejor el diafragma y el prolapso del epiplón en la herida exterior. En un gran número de casos estaban interesados conjuntamente el pulmón, hígado, bazo, riñones, páncreas, epiplón y estómago. La prociencia del epiplón se producía en muchos de ellos en el sitio mismo de la herida, al nivel del 8.º y 9.º espacios intercostales y la del estómago en el 7.º

Ante la inseguridad de la curación de las heridas del diafragma, procede hacer la sutura exacta. Partiendo de la herida existente, se dilata ésta, el epiplón prolapso se reduce y la herida del diafragma se amplía cuando haya dificultades para la reducción; es muy de recomendar una laparotomía exploradora en el lado izquierdo en todas las heridas penetrantes del diafragma. El neumotórax operatorio desaparece después de ocho días.

Las roturas del diafragma generalmente se producen por la compresión del vientre ó del pecho (aumento rápido de la presión en una de las grandes cavidades del cuerpo ó deformación pasajera de la caja torácica), ó también después de vómitos; en individuos predispuestos se presentan más comúnmente en el lado derecho que en el izquierdo y además en el centro frénico del diafragma. Téngase en cuenta, para el diagnóstico, la clase de trauma, la alteración funcional de la parte correspondiente del tórax y particularmente los síntomas de la hernia del diafragma. A causa de lo frecuentes que son las heridas que interesan á varias vísceras del abdomen, parece lo más recomendable seguir la vía abdominal en la intervención quirúrgica. Si no se opera, la muerte casi siempre es el término fatal.

Cuatro operaciones hechas hasta ahora arrojan el 50 por 100 de mortalidad.

El resultado casuístico de las hernias del diafragma comprende 74 casos con ocho curaciones. Las hernias son, ó congénitas ó adquiridas (trauma). Las hernias diafragmáticas del estómago se diagnostican mediante la auscultación y

percusión, principalmente; los rayos X no prestan ningún auxilio seguro. Las hernias diafragmáticas formadas por el intestino grueso son diagnosticadas cuando, como consecuencia de los fenómenos de estrangulación, se practica la laparotomía.

La reducción sólo se hace posible con la operación (corte transversal en el reborde costal izquierdo), á veces por el neumotórax artificial (incisión ó punción de la pleura). El defecto debe corregirse mediante la sutura, y algunas veces puede hacerse necesaria una autoplastia muscular.

Las hernias estranguladas del intestino grueso ofrecen un pronóstico sombrío á causa de la aparición tardía de los síntomas de estrangulación.— (*Deutsche Zeitschrift für Chirurgie.*)

II

La adrenalina en obstetricia.

En las edades más diferentes y estados anatómicos ha ensayado Neu, de Heidelberg, la adrenalina, para conocer sus efectos sobre el útero. En ninguno de los casos faltó la acción de la adrenalina. Neu opina que el veneno actúa por la irritación que provoca sobre las fibras musculares uterinas más vaso-musculares. Por esta circunstancia precisamente hay que considerar el remedio como un hemostático de la matriz. Después de los ensayos hechos por el autor en úteros grávidos de animales, estudió la acción de la adrenalina en el útero grávido de la mujer. Ejecutó una operación cesárea en una osteomalácia en estado de perfecta isquemia. Aplicó una inyección útero-muscular por vía percutánea con solución al 1 por 10.000. El efecto fué sorprendente. El niño fué extraído vivo. Se empleó una mínima dosis de adrenalina, entrando el útero grávido en contracción violenta y provocándose una anemia intensa de todos los órganos. Por esto el preparado de referencia es un remedio altamente eficaz en el útero grávido en las operaciones que sobre el mismo se practiquen, y añade además que pueden combatirse felizmente las hemorragias uterinas por atonía.

La acción más enérgica se hizo sentir mediante la inyección útero-muscular por vía percutánea. La inyección subcutánea es eficaz, pero menos intensa. El empleo intrauterino no se juzga apropiado. Dos hechos importantes se deducen: 1.º, la acción irritativa de la adrenalina está en proporción directa de la irritabilidad del útero; 2.º, la adrenalina parece estar unida químicamente al útero grávido, de lo que resulta un aumento de la irritabilidad natural.— (*Münch. Mediz. Wochens.*)—NAVARRO CÁNOVAS.

III

Quistes ováricos en una niña.

El siguiente caso ha sido observado por C. W. McGilivray.

Se trataba de una niña de unos cuatro años, diagnosticada de peritonitis tuberculosa, en la cual la intervención quirúrgica estaba, al parecer, indicada. Se encontraba bastante mal nutrida, cianótica, con pulso rápido, fatiga, algo de diarrea y marcada distensión abdominal.

Primeramente se le hizo una punción, extrayéndose bastante cantidad de un líquido claro, de color amarillento; después se llevó á cabo la operación: se le hizo una incisión, una vez ya cloroformizada, en el lado izquierdo de la línea alba, desde la pelvis al ombligo. En seguida apareció un quiste de gran volumen, el cual fué puncionado, saliendo escaso líquido; viendo que dentro de la cavidad abdominal había más quistes, y á pesar del estado de desnutrición de la paciente, se prolongó la incisión hasta los cartílagos costales. Otro quiste bilobular fué encontrado, las dos mitades eran

próximamente del mismo tamaño, unidos entre sí por tractus de tejido fibroso.

Aunque si se hubieran buscado se habrían encontrado seguramente más quistes, el estado de la paciente no lo permitía, en vista de lo cual se procedió á la sutura de la herida y esperar los resultados. Sólo este caso se registra de que una niña tan joven haya padecido quistes ováricos.— (*The Lancet.*)

IV

Las adenitis tuberculosas y la erisipela.

C. V. Whitehead ha tratado un niño con adenitis tuberculosa del cuello, que padeció en el transcurso de la enfermedad una erisipela.

El grupo principalmente afectado era el cricoides posterior, y tanto por el curso como por los caracteres de la lesión, la enfermedad no ofrecía dificultad ninguna en el diagnóstico. Durante un mes fué tratado por medios terapéuticos, sin obtener ningún resultado; al mismo tiempo se le aplicaban fomentos que contenían yoduro potásico. En una de las glándulas más hipertrofiadas principió á notarse fluctuación, por lo que se decidió la operación.

Esta se llevó á cabo sin ningún contratiempo, pero pocos días después se presentó una erisipela facial, que puso en peligro la vida del niño. Sin embargo, la erisipela fué convenientemente tratada y el niño curó de sus dos enfermedades.

El punto verdaderamente interesante de esta historia ha sido que, durante el ataque de erisipela, las glándulas que formaban una masa prominente en el cuello, desaparecieron una vez curadas las lesiones.

V

Medio de diagnóstico de pus tuberculoso.

Kolaczek y Müller han descubierto un método sencillo de diferenciación rápida del pus tuberculoso, de las demás especies de pus.

Este método está basado en diferenciar la reacción química del pus tuberculoso y las demás en presencia del reactivo de Müller.

En un platillo de tinta china de poca profundidad se llena hasta el borde de reactivo de Müller, y después se echa en el centro de la superficie del líquido una gota del pus para diagnosticar. Al ponerse en contacto el pus con el reactivo, se forma una película consistente cuando es tuberculoso, y además el color del líquido no se altera.

Cuando el pus no es tuberculoso, la película no se forma y el líquido toma color rojo brillante.

El pus de una lesión tuberculosa no tratada, no da la reacción anterior; pero si la lesión ha sido tratada por el yodoformo, se presenta la reacción. El yodoformo tiene una evidente é inequívoca acción promotora en las acciones autolíticas en los procesos tuberculosos.—VARELA SARTORIO.

VI

Falsas preñeces tubarias.

M. R. Pichevin ha dirigido á la Sociedad de Medicina, de París, una comunicación referente á la falsa preñez tubaria, tan estudiada desde que Lawson Tait, de Birmingham, ha llamado sobre ella la atención.

El autor empieza diciendo que en el Congreso ginecológico de Bruselas de 1892, cuando era en Francia cortísimo el número de iniciados en este grave punto, declaró él que los accidentes promovidos por el embarazo tubario eran mucho más frecuentes de lo que se creía comúnmente. Desde entonces la verdad ha hecho tanto camino, que un sólo

cirujano de hospital, amigo del autor de este trabajo, ha hecho en una noche de guardia tres laparotomías por otras tantas roturas de la trompa grávida; y al empezar el año actual, se hallaban á la vez en la sala de San Juan del Hospital del Hotel-Dieu, de París, cuatro enfermas operadas por el autor; dos por rotura de la trompa, y dos por aborto tubario.

Se sabe que los signos de la preñez ectópica pueden ser de forma cataclísmica, que los denuncia fácilmente como tales; pero hay también circunstancias en que es más obscura esta sintomatología.

Ello es que cuando aparezca ella, y cualquiera que sea la manera, se deberá pensar en un embarazo ectópico; sobre todo cuando, después de un retraso menstrual, se presenta un dolor, más ó menos fuerte, en el bajo vientre, y una hemorragia de mayor ó menor intensidad. La coincidencia de estos dos hechos es el hilo conductor, que permite al ginecólogo orientar sus investigaciones ó interpretar ciertos signos físicos en el sentido de rotura de la trompa, por aborto. Pero esta clase de embarazo puede existir aun cuando las reglas no hayan dejado de presentarse á su debido tiempo. Será cosa rara, mas no por eso menos cierta. Y aquí cita el autor la historia de un caso, en que el embarazo tubario no había ido acompañado tampoco de náuseas ni vómitos, ni siquiera de tumefacción ó alteración alguna de los senos. En cuanto á la temperatura general vespertina, fué tomada desde la entrada de esta paciente en el Hospital, observándose que oscilaba entre 38 y 38,5 hasta 39°. Y como nunca empieza un hematocele por elevación de la temperatura, el autor dice que su diagnóstico fué *pio salpingitis*, siendo confirmado mediante la evacuación por el recto de una gran cantidad de pus, indudablemente procedente de ambas trompas.

Otra mujer, observada por el mismo ginecólogo, tenía treinta y dos años; había sido reglada á los once; se había casado á los diez y ocho y no había tenido embarazo ni blenorragia; pero hacía quince años que había tenido dolores en el bajo vientre, acompañados de hemorragia uterina de poca duración, y que se habían repetido pasados once años. Después de esto, hacía unos meses que duraban las reglas de cuatro á quince días, y hasta en un caso noventa y siete. El 15 de Diciembre de 1906 fué repentinamente atacada de un dolor abdominal muy fuerte, seguido de lipotimia; teniendo á los tres días, y tras un retraso de varios, una hemorragia uterina bastante abundante, que la hizo perder grandes cuajarones de sangre. Luego no volvió á presentarse la regla hasta Abril inmediato, en cuyo día 26 volvió á tener menorragia. En el fondo de Douglas se percibía una masa fluctuante y del tamaño como de dos puños. Por la mañana no pasaba de 37° la temperatura, mas por la tarde subía en ocasiones á 37,5.

Diagnosticado el embarazo tubario, practicó M. Pichevin la laparotomía, que le patentizó la existencia de pio salpingitis doble y un abundante derrame de serosidad desarrollado en el fondo de Douglas, alrededor de los anejos.

Por fin, cita el tercer caso práctico de una mujer de veintidós años, que desde hacía dos se quejaba de dolores en el bajo vientre. Había estado bien reglada desde los diez y seis años y no había tenido flujo blanco.

El 10 de Mayo último la vinieron como de costumbre las reglas, pero el 15 tiene una menorragia con fuertes dolores de vientre, que cesa en los días 24 y 25 del mismo mes, para repetir el 26, sin tendencias lipotímicas, antes por el contrario con calor. En el fondo posterior del útero se encuentra una masa redondeada y renitente, que se prolonga por los fondos de saco laterales, y en particular el izquierdo.

Abierto el vientre, se comprueba la supuración de ambas trompas, que están rodeadas de serosidad peri-anexial turbia.

En estos casos de dolor abdominal y hemorragia uterina por preñez ectópica, el útero no acostumbra ser muy voluminoso, pero puede serlo por razón de la metritis parenquimatosa de que suele hallarse atacado.—(*Le Progrés Médical.*)

VII

Pericarditis callosa.

El Dr. Colleville, profesor de la Facultad de Reims, dice que á consecuencia de una caquexia cardíaca progresiva, á más de un amplio foco apopléctico pulmonar derecho, ha sucumbido, en la enfermería de su cargo, un sujeto cuyo corazón ha costado gran trabajo desprender y arrancar, sobre todo á la altura del mediastino posterior y el esternón. Por lo demás, la adherencia pleuro-pericárdica era tal á los lados, que siguen al corazón porciones del pulmón y del diafragma. Abierto el pericardio, sale una cierta cantidad de serosidad normal, y en la cara anterior del ventrículo derecho se alza, sobre el sitio de elección, una placa lechosa de unos 5 centímetros cúbicos. Despojado de todos sus anejos externos así como de todos los cuajarones de sangre que le llenan, el corazón pesa 470 gramos, ó sea el doble que de costumbre; siendo de 29 cent. la circunferencia en la base de los ventrículos, 12 la longitud total, 15 m. el grosor del ventrículo izquierdo y 12 el del derecho.—(*Union Médicale et Scientifique du Nord, Est.*)

VIII

Maneras de conservar las sondas y tubos de caucho.

Se disuelve en bencina pura cristalizable caucho de primera calidad, hasta alcanzar una consistencia siruposa espesa, y se extiende esta disolución con pincel sobre los tubos de goma, previamente despojados de toda substancia extraña, que pueda impregnarlos; para lo cual se les lava y frota convenientemente, secándolos después.

Dada y seca la primera capa de caucho, se repite, y los tubos, así cuidados, conservan su elasticidad y poseen una impermeabilidad y duración como indefinidas.—(*Archives de Thérapeutique.*)

IX

Sorderas de origen sifilítico.

El profesor Dr. Violet opina que el tratamiento mercurial de las lesiones auriculares sifilíticas necesita ser muy enérgico; siendo comparable, por su importancia, la sífilis auricular á la cerebral. Las inyecciones mercuriales son, para el autor, las únicas eficaces al objeto de devolver el oído á estos enfermos. Así por ejemplo, en uno de los casos prácticos que describe, la enferma (sifilizada fuertemente por su marido) que no oía la péndola del reloj sino á 5 centímetros de distancia, la oye á 1,50 metros, desde la 4.ª inyección de bicloruro-hidrargírico, y la otra sifilítica (víctima también del contagio por su marido), que lo más lejos que oía la péndola del reloj era á la distancia de 40 centímetros, después de tres meses de tratamiento por las inyecciones de sublimado—en cuyo tiempo se la han aplicado 8 inyecciones de á 25 miligramos, en dos series—ha recobrado casi del todo el oído, especialmente en el lado derecho, al extremo de resultar este más agudo que el de algunas personas que presumen de tenerlos buenos.—(*Gazette des Hôpitaux.*)—M. SÁNCHEZ Y CARRASCOBA.

Prescripciones y fórmulas.

JUICIO CRITICO DE LOS REMEDIOS

Por el Dr. CAMILO CALLEJA.

Cafein-sulfonato de sosa ó sinforol.—Sucedáneo del citrato de cafeína á la dosis de $\frac{1}{2}$ á 1 gramo. Parece ser más diurético y menos tóxico.

Cafeintriiodado.—Sucedáneo de los ioduros alcalinos. Superfluo.

Cafeona.—Es el componente principal del café tostado. No se usa sola.

Cafferana ó tacha.—Es una gencianácea desusada.

Cajeput, aceite de cajeput.—Principalmente se usa en linimento calmante para fricciones sobre las partes doloridas. También algunos lo prescriben en los cólicos flatulentos á la dosis de 5 á 20 gotas, en una solución alcohólica ó en agua cloroformada. Tan superfluo como casi todos los aceites esenciales. Véanse éstos.

Cajú.—La corteza del cajú se ha usado sin fundamento para muchos males; pero casi está ya olvidada y carece de fundamento la estimación en que la tienen algunos como afrodisíaco.

Cal y demás compuestos de calcio.—Titanacos:

1) *Benzato cálcico*: Recomendado por algunos en sustitución de los fosfatos de cal para los niños débiles, y sobre todo si son raquíticos. Dosis de $\frac{1}{2}$ á 2 gramos, tres veces al día.

2) *Borato cálcico*: Conveniente en la diarrea de los niños á la dosis de 5 á 20 centigramos, tres veces al día. También puede usarse como tópico en los eczemas, ya espolvoreándolo, ya en pomada del 10 al 20 por 100. Superfluo.

3) *Cal cáustica*, cal viva ó protóxido de calcio. Compone con la potasa cáustica la «pasta de Viena», y mezclando una parte de cal con cuatro de agua, se obtiene la lechada de cal, la cual, diluida en diez veces más agua, nos da el «agua de cal». Esta se puede administrar á la dosis de 50 á 100 gramos, sola ó mezclada con leche en las hiperclorhidias y también se usa al exterior en linimento (oleo calcáreo) que se aplica á las quemaduras.

4) *Carbonato de cal precipitado* ó creta preparada: Se da al interior únicamente como antiácido, sobre todo en los envenenamientos por los ácidos, á la dosis de 1 á 2 gramos (en emulsión, porque es casi insoluble en el agua) Es el constitutivo principal de muchos polvos dentífricos. En éstos se hallan asociados unas veces el salol y la piedra pomez, otras el carbonato de magnesia y el borato de sosa, otras el alcanfor, etc...

5) *Carburo de calcio*: Se ha propuesto para la cura de los cánceres uterinos y cervicitis ulcerosas hemorrágicas (tuberculosas), colocando por la noche un trozo de carburo de calcio del grosor de un guisante, y que puede llegarse hasta el grosor de una nuez, en el fondo de la vagina.

6) *Cloruro de calcio cristalizado*: Recientemente se ha empezado á usar como hemostático, tópicamente, en disolución al 3 por 100, de la que también se pueden poner 20 gramos en un enema para contener las proptorragias; además se usa al interior. Es bueno para corregir las hemorragias, y para prevenirlas, especialmente cuando se teme la presentación de metrorragias y antes de practicar operaciones muy sangrantes. A este fin, se administran 3 gramos del cloruro de calcio, dando el tercer gramo algunas horas antes de la operación. Aseguran algunos operadores que es muy conveniente y duradera la

acción coagulante del cloruro de calcio, previniendo muchas veces aun las hemorragias post-operatorias. Para uso interno se le receta en solución al 4 por 100. Es de advertir que también es posible su absorción en enemas. No debe usarse en inyecciones hipodérmicas. Está contraindicado en los que padecen de los riñones (mal de Bright).

7) *Hipurato de calcio*: Es casi insoluble. Algunos le prescriben como antilitiásico, á la dosis de 30 centigramos á un gramo. Dudoso.

8) *Lactato de cal*: Hace desaparecer la albuminuria ortostática, pero no disminuye la nefrítica; por lo cual se ha utilizado más bien como medio de diagnóstico.

9) *Sulfato cálcico* ó yeso: Magnífico para la preparación de las vendas enyesadas. Las del Dr. Cea son las mejores. Hay diversidad de opiniones sobre el uso interno del sulfato cálcico en la forma de aguas minerales. La cal es el mineral más importante del esqueleto; pero para reparar el consumo de nuestra economía en la mineralización de los huesos, suele bastar con los alimentos ordinarios y las aguas de bebida usual. Y si se juzga esto deficiente se darán á los niños los fosfatos cálcicos. (Véase «Fosforacos»). Todavía es cuestionable si las aguas calizas ó téreas que contienen sulfato y carbonato de cal, son ó no provechosas para las afecciones de las vías digestivas y urinarias; y también se ha supuesto por unos y dudado por otros que beneficia á los tuberculosos, ayudando la calcificación de los tubérculos, que es uno de los procedimientos naturales de verificarse su curación. Esta creencia no está comprobada en la práctica por estadísticas íntegras, y los detractores de las aguas alcalino-téreas ofrecen serios argumentos contra su uso. Al no ser potables sino crudas, dicen, no es razonable prescribirlas, porque han de ser nocivas para las digestiones y han de exponer á la formación de cálculos urinarios. Sin embargo, muchas de estas aguas vienen gozando de gran reputación para el tratamiento de dispepsias rebeldes y para los catarros de las vías urinarias. Ante opiniones tan encontradas y razones tan opuestas, lo prudente es abstenerse de prescribir las aguas calizas, mientras no se demuestren de un modo más evidente sus resultados, lo cual puede llegar á verificarse por los directores de los balnearios observando á los enfermos que van de *motu proprio*.

Hay otros muchos preparados de calcio, cuya principal acción medicinal es debida á los otros componentes; y, por tanto, les insertamos donde terapéuticamente les corresponde, como sucede con el eosolato de calcio, los diferentes fosfatos de cal (casein-, clorhidro-, ferro-, glicero-lacto-, etc.), el glicero arseniato cálcico y el orthoguyacol sulfato.

Calabaza de Rabaqueto.—Se puede dar á los niños como vermífugo - 60 gramos en 150 gramos,—preparando una horchata que se toma de una vez, y dos horas después el aceite de ricino.

Calabarina.—Véase «Eserina».

Calamina.—Véase «Zinc».

Calas.—Véase «Supositorios».

Calatropu giganteo.—Algunos prescriben la corteza á la dosis de 30 centigramos, tres veces al día, á los epilépticos y paralíticos. Improbado.

Cálaya.—Reputado en África Ecuatorial (donde se halla) como antipalúdico y antifebrífugo en las fiebres tropicales. Algunos también han ensayado la decocción de esta planta (100 por 1.000) en la tifoidea é influenza. Dudoso.

Calcinol.—Iodato cálcico. Sucedáneo del iodoforno para uso externo y también propuesto como antiséptico intestinal á la dosis de 25 centigramos. Superfluo.

Caldas.—Véase «Termas» en «Aguas minerales».

Caldos.—Son líquidos muy ricos en minerales, y por esto son el mejor recurso para alimentar á los febricitantes, los cuales necesitan mucho la remineralización. Hay que diferenciar el caldo ordinario de puchero, que contiene de toda clase de alimentos, del caldo vegetariano, el cual está desprovisto de carnes por considerarlas nocivas para algunos enfermos. Un buen caldo de puchero se compone, aproximadamente, del 96 por 100 de agua, y por tanto, sólo contiene el 4 por 100 de sustancias, entre las que predominan los cloruros y fosfatos potásicos, con otros minerales (1 $\frac{1}{2}$ por 100). Después, hay materias extractivas (en proporción del medio ó poco más por 100); y por último, se halla la gelatina, albúminas y grasa, casi á partes iguales, sumando entre estos tres últimos principios próximamente el 1 $\frac{1}{2}$ por 100. Se infiere de esta composición que el caldo tiene más de estimulante y remineralizador que de alimento orgánico, y por esto mismo el caldo del puchero es el mejor recurso para el régimen dietético de casi todos los enfermos agudos, excepto en los uricémicos, en los que tienen hipertensión vascular, en los muy excitados (hiperestenia), en los hiperclorhídricos y en los que padecen ó están amenazados de nefritis. Tampoco conviene dicho caldo en las perturbaciones del desarrollo, sobre todo en el raquitismo y el corea infantil. En dichos casos se puede dar el caldo de vegetales ó vegetariano, ó sea un cocimiento de cereales concentrado hasta hacerle mucilaginoso. Los mejores cereales para esto son: la avena, el trigo, el maíz, la cebada y el centeno, agregando además algunas verduras, legumbres ú otras hortalizas aromatizadoras, á gusto del paciente. Este caldo de vegetales es preferible al caldo de carne, ó de puchero, para los que han sido atacados con mucha intensidad de enfermedades agudas, especialmente en los pulmoníacos, fiebre tifoidea, fiebres eruptivas, etc. Pero pasados los cuatro ó seis días primeros de enfermedad, conviene un caldo que, además de vegetales, contenga ave en más ó menos cantidad, según la duración de la dolencia y las condiciones individuales del paciente. En la mayoría de los casos, pasados los tres ó cuatro primeros días del mal, no es conveniente seguir con la dieta exclusiva de caldos, sino alternar éstos con la leche. De media á una taza de cada líquido cada dos ó tres horas, alternando.

Calendula.—Algunos consideran las flores de esta planta como cicatrizantes y también como sudoríficas. Superfluas.

Calmin.—Especialidad fármaca compuesta de antipirina y heroína. Desechado.

Calodal-Heyden.—Alimento fármaco, más especialmente preparado para usarlo en enemas. Véase «Alimentos».

Calomel ó calomelanos.—Como antisifilíticos y como tópicos, los trataremos, con los demás mercuriales, en los hidrargiracos. Aquel únicamente hemos de considerarles como eliminadores, y más bien como purgantes, porque no debemos preescribirles como diuréticos.

Los calomelanos son un excelente purgante para limpiar los intestinos, en casos recientes sobre todo. Se abusa mucho de ellos, por suponerles dotados de propiedades especiales desinfectantes y colagogos; mas hay que tener en cuenta que cuando se absorben (lo cual, por ventura, sucede pocas veces) producen una intensa estomatitis mercurial, á lo que no debemos exponernos, poseyendo un arsenal tan cumplido de buenos purgantes. El «Primum non nocere» nos manda reducir á muy contados casos la prescripción de los calomelanos á dosis purgante, y entonces los recetaremos asociados á otro purgante que

impida su absorción. Dosis, de 30 á 60 centigramos, con igual cantidad de escamonea ó de jalapa, ó bien con 15 ó 20 gramos de aceite de ricino, etc.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN

Señor: La Junta creada por Real decreto de 11 de Enero último para ampliación de estudios é investigaciones científicas está llamada á difundir y hacer más intensa la cultura española, á facilitar aquel orden de investigaciones que preparan en los laboratorios positivos adelantamientos materiales, á hacer frecuentes y provechosas las relaciones con los Centros científicos, literarios y artísticos extranjeros y á mejorar en cuanto sea dable el profesorado del porvenir.

En ese Real decreto se encomendó á la Junta la redacción del Reglamento por el que habrá de regirse, y antes de presarle su aprobación creyó el Ministro que suscribe que debía consultar, como lo hizo, al Real Consejo de Instrucción pública.

Oído ya el Consejo, es llegada la hora de que el nuevo organismo comience á funcionar, y respetando toda la libertad que es precisa en el orden de la investigación y del fomento de la cultura, se ha procurado al reglamentar sus funciones que no pueda ser objeto de interpretaciones erróneas el Real decreto de creación de esta Junta y que no resulten abandonados por el ministro de Instrucción pública aquellos deberes de alta inspección que, sin dañar en lo más mínimo las iniciativas provechosas que de la Junta pueden y deben esperarse, consientan, sin embargo, en la medida justa y necesaria, la intervención del Ministerio en la administración de los recursos del presupuesto y en la sanción de los acuerdos que tengan relación con su empleo.

Atendiendo á estas consideraciones, y oído el Consejo de Instrucción pública, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 15 de Junio de 1907.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Faustino Rodríguez San Pedro.*—(Gaceta del 22.)

REAL DECRETO

Conformándome con los razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y oído el Consejo del ramo,

Vengo en aprobar el adjunto Reglamento, por el que ha de regirse la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

Dado en San Ildefonso á 16 de Junio de 1907.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Faustino Rodríguez San Pedro.*

REGLAMENTO

por el que ha de regirse la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

I

ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA

Artículo 1.º La Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, creada por Real decreto de 11 de Enero de 1907, constará para el desempeño de sus funciones:

1.º De la Junta plena, constituida por los 21 vocales y el secretario, según determina el art. 2.º del Real decreto de su creación.

2.º De la Comisión ejecutiva, compuesta del presidente, el secretario de la Junta, los dos vicepresidentes y dos vocales, que designará la misma Junta procurando dar representación á diversas especialidades.

3.º De la Secretaría, compuesta del secretario y el personal que se determine en conformidad con este Reglamento.

De la Presidencia de la Junta.

Art. 2.º Al presidente de la Junta corresponde:

- 1.º Representarla en sus relaciones exteriores.
- 2.º Convocar y presidir las sesiones de la Junta.
- 3.º Ordenar y presidir los trabajos de la Comisión ejecutiva.
- 4.º Ordenar los pagos y visar las cuentas.
- 5.º Las demás funciones que se le encomiendan en este Reglamento.

Art. 3.º El presidente tendrá á sus órdenes para esas funciones al secretario, y podrá delegar en él la firma de los asuntos de trámite.

Art. 4.º Sustituirán al presidente on caso de ausencia ó imposibilidad, el primero y el segundo vicepresidente.

De la Comisión ejecutiva.

Art. 5.º La Comisión ejecutiva tendrá á su cargo:

- 1.º Preparar los asuntos y formar los proyectos que han de ser sometidos á la resolución de la Junta.
- 2.º Desarrollar y dar cumplimiento á sus acuerdos.
- 3.º Resolver las cuestiones de trámite cuando lo estime necesario el presidente.
- 4.º Administrar los fondos de la Junta.
- 5.º Inspeccionar los servicios de Secretaría.
- 6.º Acordar los gastos de material de Secretaría.
- 7.º Las demás funciones especiales que se le encomiendan en este Reglamento.

Art. 6.º La Comisión ejecutiva será presidida por el presidente de la Junta, y en su defecto por el primer vicepresidente.

Art. 7.º La Comisión se reunirá cuando el presidente la convoque y siempre que lo soliciten dos de sus miembros. Para tomar acuerdos será precisa la asistencia de tres individuos de ella por lo menos.

Art. 8.º En las citaciones se expresarán los asuntos que hayan de tratarse. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Art. 9.º Cada tres años se renovará parcialmente la Comisión ejecutiva, cesando en sus cargos un vicepresidente y uno de los vocales. La reelección será posible indefinidamente.

De la Junta plena.

Art. 10. La Junta plena elige su presidente y los vicepresidentes.

Art. 11. Cuando ocurra alguna vacante en la Junta, ésta formará la lista de las personas que han de ser propuestas al Ministro para ocuparla. Esta lista, como las que se formen para las demás propuestas de que trata este Reglamento, deberán contener tres nombres á lo menos por cada uno de los puestos que hayan de proveerse.

Art. 12. Se reunirá la Junta cuando la convoque el presidente y siempre que lo soliciten cinco vocales.

En las citaciones se harán constar como orden del día los asuntos que hayan de ser tratados, no pudiéndose tomar acuerdos más qu sobre ellos, salvo los casos que la misma Junta declare urgentes.

Art. 13. La Junta podrá celebrar sesión cualquiera que

sea el número de los asistentes, pero hará falta la presencia de 14 vocales al menos para tomar acuerdos referentes:

1.º A las propuestas de modificación de este Reglamento.

2.º A las propuestas para el nombramiento de nuevos vocales de la Junta en casos de vacante.

3.º A las de separación por faltas en el servicio del personal de Secretaría.

Art. 14. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos entre los asistentes.

Art. 15. El presidente abrirá y levantará las sesiones, dirigirá las discusiones y autorizará las actas con el Visto Bueno. El secretario redactará las actas y tramitará los asuntos.

De la Secretaría.

Art. 16. La Secretaría será dirigida por el secretario, con el personal y la remuneraciones que acuerde el Ministro, á propuesta ó con consulta de la Junta representada por la Comisión ejecutiva. Una vez constituida aquella se hará en la misma forma indicada la renovación del secretario y demás personal y la creación ó reducción de nuevas plazas, según lo exigieren los servicios.

Art. 17. Los funcionarios de la Secretaría no serán separables sino por faltas cometidas en el servicio. La separación será acordada por el Ministro, á propuesta de la Junta. La Comisión ejecutiva podrá por sí suspenderlos de empleo y sueldo, dando cuenta á la Junta y al Ministro de su resolución.

Art. 18. La Secretaría está encargada:

1.º De la tramitación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos, bajo la dirección de la Comisión ejecutiva.

2.º De llevar la estadística de pensionados y las notas referentes á los trabajos de cada uno.

3.º De concentrar cuantas informaciones puedan interesar á los servicios encomendados á la Junta.

4.º De mantener el nombre de ésta, la comunicación con los pensionados y con los Centros administrativos y técnicos.

5.º De dar dictámenes cuando los soliciten la Junta general ó la Comisión ejecutiva y de contestar las consultas particulares en asuntos de su competencia.

6.º De llevar las cuentas y desempeñar el servicio de Habilitación.

El secretario asistirá á las reuniones de la Junta y de la Comisión ejecutiva, teniendo en ellas voz, pero no voto.

Régimen económico.

Art. 19. Los bienes que la Junta posea de los comprendidos bajo los números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del art. 4.º del Real decreto orgánico serán administrados directamente por la Comisión ejecutiva, dentro de los acuerdos de la Junta y las prescripciones de este Reglamento

Art. 20. La Comisión ejecutiva formará y presentará cada año en el mes de Enero á la aprobación de la Junta un proyecto de presupuesto. En él hará de un modo general la distribución de los recursos con que la Junta cuente entre los servicios que le estén encomendados. Una vez aceptado por la Junta el proyecto de presupuesto, se scmeterá á la aprobación del Ministro. Para alterar esa distribución será preciso un nuevo acuerdo de la Junta.

Art. 21. Uno de los empleados de Secretaría, propuesto por el secretario, ejercerá las funciones de contador habilitado y será á la vez depositario de los fondos de la Junta en la forma que la Comisión ejecutiva determine.

Art. 22. La cuenta anual de ingresos y gastos de la Junta, formada por el secretario y autorizada con el Visto Bueno del presidente, se presentará á la Comisión ejecutiva, y una vez aprobada por ésta y por la Junta general se remitirá al Ministro para su definitiva aprobación ó censura.

II

FUNCIONES DE LA JUNTA

Art. 23. La Junta tiene á su cuidado el servicio de pensiones de ampliación de estudios en el extranjero conforme al Real decreto de su constitución y la regularización de ese servicio dentro de la subvención total que se le asigne en el presupuesto.

Art. 24. La Junta hará todos los años una convocatoria para la concesión de pensiones en el extranjero al profesorado de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, señalando un plazo que no sea inferior á un mes para solicitarlas.

Art. 25. Los solicitantes harán constar los trabajos ó estudios que se propongan realizar, puntos donde desean residir, tiempo que calculan emplear y cuantía de la pensión que á su juicio necesitarán.

Art. 26. La Comisión ejecutiva examinará las solicitudes y formulará las propuestas, que han de ser motivadas, expresando la razón de las preferencias. Estas propuestas determinarán para cada pensionado la cuantía y el tiempo de la pensión y lo que deba abonársele para gastos de viaje, y procurará que en las pensiones se hallen representadas las diversas Facultades y Escuelas.

Art. 27. Las propuestas, de tal manera formuladas, se someterán á la Junta y con su acuerdo se elevarán al Ministerio para su resolución definitiva, en lista que comprenda, siempre que sea posible, triple número de nombres que de pensiones.

Art. 28. La Junta hará cada año otra convocatoria general para la concesión de pensiones en el extranjero á los alumnos de los establecimientos de enseñanza que hayan terminado ó estén siguiendo en ellos sus estudios.

Art. 29. Las solicitudes contendrán los mismos requisitos que marca el art. 25 é irán además acompañadas de Memorias, trabajos ó documentos que sirvan para acreditar preparación suficiente.

Art. 30. La Comisión ejecutiva examinará las solicitudes y los trabajos ó documentos que las acompañen, pudiendo exigir aclaraciones de los solicitantes cuando los considere preciso. En aquellos casos en que ni aun de ese modo reuniera elementos bastantes para formar juicio, podrá requerir á los solicitantes para que vengán á hacer prácticas de suficiencia bajo la dirección de las personas competentes que se les señalen.

Art. 31. En vista del resultado y teniendo en cuenta la cantidad disponible formulará las propuestas en la misma forma prescrita en el art. 26, pero indicando además las garantías de residencia y estudios que considere oportunas en cada caso. Después se procederá según ordena el art. 27.

Art. 32. La Comisión ejecutiva mantendrá comunicación frecuente con los pensionados y procurará por cuantos medios estén á su alcance facilitarles el cumplimiento de su misión. En la Secretaría se irán reuniendo las cartas, trabajos é informes de cada pensionado y cuantos datos puedan contribuir á apreciar su labor y su conducta.

Art. 33. Para inspeccionar y ayudar á los pensionados podrá la Comisión ejecutiva nombrar representantes en el extranjero y enviar delegados especiales con carácter temporal ó permanente, comunicándoles las instrucciones precisas. Cuando este servicio haya de ser remunerado con fondos del presupuesto será necesaria la aceptación de la Junta plena y que la propuesta obtenga la aprobación del Ministro, teniendo estos delegados la misma consideración que los que pueda nombrar directamente el propio Sr. Ministro para inspeccionar cualquier servicio ó llevar su representación en todo

caso y tiempo, por separado de las asignaciones hechas en los presupuestos especiales de la Junta.

Art. 34. La Comisión ejecutiva, en vista de los trabajos realizados por los pensionados, podrá proponer á la Junta general la expedición del certificado de suficiencia á que se refiere el art. 8.º del Real decreto de 11 de Enero de 1907. Esos certificados serán extendidos por el secretario, con el Visto Bueno del presidente.

Art. 35. La caducidad por la Junta de una pensión prevista en el art. 11 del Real decreto citado necesitará ser acordada por la Junta plena, á propuesta de la Comisión ejecutiva.

Art. 36. Las personas que proponiéndose ampliar sus estudios en el extranjero sin subvención del Estado deseen ser consideradas como pensionados, á tenor del art. 10 del mismo Real decreto, lo solicitarán del presidente de la Junta, indicando los trabajos que se proponen realizar y el lugar donde han de residir. La Comisión ejecutiva podrá acceder á lo solicitado, en cuyo caso será aplicable á ellos lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34.

Art. 37. La Junta puede proponer la concesión de pensiones y auxilios para las investigaciones y estudios dentro de España. Las solicitudes en demanda de esas pensiones y auxilios serán examinadas por la Comisión ejecutiva, la cual podrá exigir de los solicitantes pruebas de suficiencia. En vista de su resultado elevará al Ministro las correspondientes propuestas, en la misma forma establecida en los artículos 26 y 27.

Art. 38. Los pensionados en el extranjero que hayan dado pruebas de aptitud é interés especial por la enseñanza ó la investigación podrán obtener á su regreso pensiones para tomar parte en los trabajos del Centro de estudios á que se refiere el art. 44. La Junta señalará la cantidad que considere necesaria y determinará, á propuesta de la Comisión ejecutiva, en cada caso, la cuantía y duración y las garantías exigibles para la eficacia de este servicio. En vista de todo ello se harán las correspondientes propuestas al Ministro. Estas pensiones podrán ser prorrogadas á propuesta de la Junta.

Art. 39. Será aplicable á las pensiones de que tratan los dos artículos anteriores lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de creación y en el 35 de este Reglamento.

Art. 40. La Junta podrá exigir de los pensionados no pertenecientes al Profesorado que al terminar la pensión ó regresar del extranjero se dediquen durante cierto tiempo, mediante la remuneración que aquélla proponga, á trabajos de investigación y enseñanza en armonía con las aficiones de cada uno, bajo la dirección de un delegado de la Junta. Pasado ese tiempo procurará ésta asegurarles la posibilidad de seguir trabajando, ya enviándolos de nueva al extranjero, ya proporcionándoles material, libros y auxilios para viajes, ó encomendándoles funciones de inspección, dentro del presupuesto y las reglas establecidas para cada caso.

Art. 41. El pensionado se entiende que acepta las condiciones bajo las cuales le fué concedida la pensión, y si faltase á ellas podrá exigírsele el reintegro de las cantidades percibidas.

Art. 42. La propuesta de delegados en Congresos científicos, que corresponde á la Junta, conforme al art. 13 del Real decreto citado, será acordada en Junta plena, en vista de los antecedentes que aporte la Comisión ejecutiva, previa convocatoria si lo estima conveniente. En los casos de urgencia podrá hacer la propuesta la Comisión ejecutiva.

Art. 43. La Comisión ejecutiva desempeñará el encargo de dirigir los servicios de información extranjera y relaciones internacionales de que habla el párrafo 1.º del art. 14 de dicho Real decreto. La Secretaría reunirá informes sobre

Centros de enseñanza, especialmente secundaria y superior en el extranjero; instituciones de cultura y educativas, movimiento científico, literario y artístico; organización de las carreras, validez de títulos, condiciones de la vida material, etcétera.

Procurará también el envío de libros, revistas, catálogos y publicaciones oficiales, el cambio de servicios con otras oficinas de información y la comunicación con Centros técnicos y administrativos de España y otros países, siempre teniendo en cuenta los fines generales encomendados á la Junta.

La Secretaría organizará también el servicio á que se refiere el párrafo 2.º del mismo artículo, como medio suplementario de enviar estudiantes al extranjero, cuando no alcancen las pensiones.

Art. 44. Para fomentar los trabajos de investigación, utilizar los conocimientos adquiridos por los pensionados, reunir las fuerzas dispersas y aprovechar las de algunos profesores extranjeros, creará la Junta, cuando disponga de elementos, de acuerdo con el art. 15 del Real decreto de referencia, un Centro de ampliación de estudios donde predominen los trabajos de Seminario y Laboratorio, haciendo los alumnos su investigación personal. La Comisión ejecutiva formará el oportuno proyecto y lo someterá á la Junta plena. Aceptado por ésta se elevará al Ministro para su aprobación definitiva, y recaída ésta se le harán también las propuestas para el nombramiento de personal y asignación de remuneraciones.

Art. 45. La Caja de investigaciones, creada por el art. 16 del mismo Real decreto, tendrá por objeto la adquisición de material para investigación de todas clases, la compra de libros, la publicación de trabajos, la instalación de Laboratorio, Seminarios y Centros análogos y los demás gastos de material de este servicio.

Art. 46. La Comisión ejecutiva estudiará el modo de proteger las instituciones educativas en la enseñanza secundaria, superior y especial; inspirándose en el art. 17 del Real decreto de creación, formulará proyectos especiales, que someterá á la Junta. Por acuerdo de ésta se elevarán al Ministro para su aprobación, después de lo cual la misma Junta formulará las propuestas conducentes á la realización y dotación de los servicios que comprendan.

La Comisión ejecutiva procurará además hacer una información sobre ese movimiento en otros países é influir aquí sobre los estudiantes para despertar la iniciativa privada.

Art. 47. La Junta consignará en sus presupuestos una cantidad destinada á las publicaciones de que trata el artículo 18 del mismo Real decreto. La Comisión ejecutiva pondrá al efecto las que hayan de hacerse, teniendo en cuenta su interés científico y los recursos con que se cuenta.

Art. 48. Los servicios de la Junta se extenderán á otros Ministerios ó Centros cuando éstos se encomienden fondos ó le encarguen el régimen de pensiones ó estudios en armonía con los fines generales de la misma.

Art. 49. Cuando los particulares encomienden bienes ó rentas á la Junta para aplicarlos según instrucciones determinadas, la Junta se atenderá á ellas si acepta la liberalidad. Para la aceptación y repudiación de donaciones, herencias y legados, la Junta solicitará en todo caso la autorización del Ministerio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 748 y 994 del Código civil.

Aprobado por S. M.—*Faustino Rodríguez San Pedro.*

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 709,74; mínima, 702,64; temperatura máxima, 39º,6; mínima, 14º,1; vientos dominantes, NE., E. y S.

Escasas variaciones ha sufrido en la presente semana la patología dominante en la corte. Como en la anterior han sido frecuentes los gastricismos, algunos febriles, los cólicos intestinales y también las colibacilosis. En el aparato respiratorio han predominado las pleuresías y las traqueobronquitis, efecto de bruscas supresiones del sudor. Por igual causa han sido también frecuentes las anginas tonsilares y faríngeas y los ataques de reumatismo muscular.

Los enfermos crónicos han mejorado. En los niños predominan las enteritis y enterocolitis.

Crónicas.

Farmacia gratuita.—Se ha inaugurado hace unos días en el barrio de la Guindalera de Madrid una farmacia con servicio gratuito y exclusivo para pobres. Estos acudirán á la consulta que tiene establecida D. Francisco Garrido, director de la Casa de Socorro particular del citado barrio, facilitando la receta para que sea despachada por la farmacia.

También podrán adquirirse medicinas gratuitas para los enfermos pobres que, por estar en cama, no puedan asistir á la consulta, aunque sean visitados por otro médico, con la sola condición de que ése haga constar la pobreza del enfermo, y sea revisada la receta por el jefe del establecimiento.

Dirige la farmacia el Dr. Ramos; y esta institución se denomina Dispensario de San Cayetano y ha sido fundada por las hijas de San Vicente de Paúl.

Accediendo á la petición de esta comunidad, el gobernador de la provincia autorizó la fundación de la oficina de farmacia expresada, siempre que se cumplieren las formalidades preceptuadas en las Ordenanzas del ramo para el funcionamiento de la nueva botica, limitando la dispensación de medicamentos á los enfermos pobres.

Ampliación de estudios.—En la *Gaceta* de 13 de Julio último se anuncia la convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero.

Pueden solicitar dichas pensiones los profesores numerarios y auxiliares de los centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y los alumnos que hayan terminado ó estén siguiendo sus estudios en cualquier establecimiento de enseñanza ó centro dependiente de dicho Ministerio.

En las solicitudes harán constar, de un modo razonado, los trabajos ó estudios que se propongan realizar en los lugares del extranjero donde desean residir, el tiempo que calculan emplear, y si pueden aducir datos para determinar la cuantía de la pensión que á su juicio necesitarán. También consignarán en ella las señas de sus domicilios, la edad del solicitante y los idiomas que conozca.

Las solicitudes, acompañadas las de los alumnos de los documentos y trabajos que se especifican en el anuncio de convocatoria, habrán de dirigirse en el término de treinta días, á contar desde el 15 del pasado mes, al presidente de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, Plaza de Bilbao, núm. 6.

El nombre del inventor de remedios.—La sala primera del Tribunal civil del Sena ha dictado sentencia (12 de Marzo de 1907) en pleito promovido contra el expendedor de un producto denominado *calomelina*, el cual producto, según los prospectos, sirve para prevenir y curar la sífilis, la blenorragia, las vegetaciones, etc. En los prospectos consignábase el nombre del demandante para que sirviera de reclamo, y no dispuesto á tolerar este abuso, presentó la demanda; y el Tribunal sentenciador, en su fallo, prohíbe al titular de farmacia expendedor del mentado producto que haga uso del nombre del demandante, le condena con 100 francos por cada contravención y le obliga á publicar en extracto la sentencia en diez periódicos, á elección del mismo demandante, cuyo importe ha de pagar el demandado, sin que exceda el coste por cada inserción de 50 francos.

El abogado Bogelot dice, comentando esta sentencia, que el nombre patronímico es una propiedad á la que no puede tocar un tercero. El inventor de una composición farmacéutica ó de un remedio cualquiera no puede alcanzar patente,

y su descubrimiento en el momento en que es conocido entra en el dominio público; pero si todo farmacéutico es libre para preparar y vender el mismo remedio, no puede hacerlo con el nombre del inventor ó primer preparador. Puede ocurrir que éste designe voluntariamente el producto con su propio nombre, y entonces la denominación consistirá sencillamente en el nombre del inventor; y también que por el uso constante y sin protesta haya sido incorporado el nombre al producto; pero es peligroso—dice Bogelot—contar solamente con el uso, porque es cierto que la tolerancia no confiere nunca un derecho y el inventor puede en cualquier momento cesar en esa tolerancia. Lo más seguro—añade—es ser por extremo prudente y vender el producto con su nombre científico ó con una marca personal.

Defunción.—Con gran sentimiento participamos á nuestros lectores la defunción, á la edad de veinticuatro años, de una hija de nuestro estimado suscriptor D. Albinos Molinero Perillán, médico de Reinoso, para quien pedimos á Dios la resignación necesaria para soportar tan inmensa desgracia.

Flor de té.—Perrot y Goris llaman la atención sobre el empleo, con el mismo objeto que la hoja, de la flor de té, que da una infusión dulce y de agradable aroma. Las flores, recolectadas unos días antes de abrirse, hábilas en París hasta hace poco tiempo bajo dos suertes comerciales: una llamada verde y de precio algo mayor, y la otra llamada negra. Estas diferencias, probablemente debidas al cuidado mayor ó menor desplegado en la desecación, no existen actualmente.

La flor del comercio contiene próximamente dos gramos por 100 de cafeína; pero debe advertirse que las cenizas contienen una notable cantidad de manganeso y de hierro en relación probablemente con una proporción bastante grande de oxidasa (teasa).

Si se extiende el uso de la flor de té, deberemos felicitarlos por ello. La recolección no producirá daño al arbusto; la preparación, tan delicada hasta en sus menores detalles, que exige la hoja de té, no existen, y el producto debe ser siempre igual si la flor procede de la misma variedad cultivada en condiciones biológicas idénticas; y, por último, la falsificación relativamente frecuente con la hoja, en el caso de la flor es por extremo fácil de descubrir. Únicamente la conservación impone mayor cuidado.

El procedimiento de empleo, que se aproxima al de que se sirven los rusos para la preparación del té, y al cual dan preferencia los autores, es el siguiente: «Tómese una cucharada de las de café de flores por taza y viértase sobre ella la cantidad estrictamente necesaria de agua hirviendo para cubrir las flores. Déjese diez minutos en la tetera bien tapada y añádase después el resto del agua. Se sirve la infusión pasados unos minutos.»

Pedido de medicamentos por teléfono.—En Wurtemberg se ha autorizado oficialmente el despacho de medicamentos heroicos, en casos de urgencia, pedidos por teléfono. El médico, dentista ó veterinario, hará personalmente el encargo, leyendo la prescripción previamente escrita, mencionará en la fórmula que ha sido pedida por teléfono, y la enviará la

farmacia á la mayor brevedad. El farmacéutico, por su parte, transcribirá la receta inmediatamente que se entere de ella, y la leerá de nuevo al médico para asegurar la naturaleza y dosis de los medicamentos.

No despachará el farmacéutico un medicamento así solicitado, sino después de estar completamente seguro de que es el médico el que lo pide. Escribirá sobre la copia la hora de la transmisión telefónica y el nombre del médico. Esta copia será conservada juntamente con la prescripción, que el médico remitirá al farmacéutico.



POLIFORMIATOS ELIXIR BUSTO

(Formiatos de potasa y sosa, kola y fosfatos alcalinos)

Eficacísimo tónico nervioso, muscular y cardíaco en el tratamiento de la neurastenia y toda clase de afecciones debilitantes, para combatir insomnios, jaquecas, cansancio, inapetencia, mareos, pérdida de la memoria, palpitaciones, abatimiento moral, debilidad sexual. Principales farmacias y Montera 11. Por mayor: Pérez Martín, Velasco y C.ª, Alcalá, 7, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Grageas Lope Rupérez. quinina-genciana-hierro podofilino. Son la mejor preparación, más grata y de resultados más prontos y positivos en el tratamiento de las fiebres palúdicas rebeldes, en la anemia, debilidad, inapetencia y en las convalecencias largas. Venta en todas las farmacias.

El Elixir Sáiz de Carlos es de éxito seguro en los catarrros intestinales de los niños en todas sus edades. Serrano, 30, farmacia, Madrid.

El Imparcial de 16 de Septiembre del 84 dijo:

«El Dr. Santoyo, de Linares, ha conseguido hacer dulce y muy grato el sabor del sulfato de quinina. La Prensa médica elogia mucho este invento (*Febri-fugo Infantil Santoyo*), de inmensa utilidad para los niños.»

Véase el anuncio en las cubiertas.

ADOPTADO en el Primer
DISPENSARIO

Antituberculoso de
BARCELONA

HISTOGENOLLOPIS
(Nucleína-Arrhenal.)

INALTERABLE

Ensayado con gran éxito en todos los Dispensarios Antituberculosos, Sanatorios, Hospitales y Clínicas particulares de España, Portugal y América, en el tratamiento de la

TUBERCULOSIS

Anemia, Neurastenia, Bronquitis crónica, Albuminuria, Convalecencias difíciles, etc., etc., y estados consuntivos en general.

Los señores médicos que deseen ensayar el Histógeno, sirvanse pedir una muestra y se les remitirá libre de todo gasto. Se vende en todas las farmacias de España, Portugal y América.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA. GACETA MEDICA
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

Se publica
todos los domingos.

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

Fundada por D. Juan Ouesta y Obarner.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado a los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramon Serret. — D. Carlos María Cortazo. — D. Angel Pallido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las
obras que publica a los suscriptores
de El Siglo Médico.

Eliminador Fisiológico del ácido úrico

SOLUROL

(ÁCIDO TIMÍNICO PURO)

« El ácido tímínico es el eliminador fisiológico del ácido úrico. Su ausencia en los gotosos determina la retención de los uratos y su depósito en los tejidos »

1210

El SOLUROL (Ácido tímínico) deberá ser empleado en todos los casos en que el ácido úrico hállese en cantidad superior a la normal, y, especialmente, en las diversas manifestaciones del **artrismo**.

En la **Gota aguda**, el SOLUROL disminuye la intensidad de las crisis y las espacia cada vez más.

En la **Gota crónica**, las **Litiasis**, los **Cólicos nefríticos**, el **Reumatismo deformante** y en la **Diátesis úrica** en general, el SOLUROL, al asegurar una eliminación completa del ácido úrico hace desaparecer los síntomas causados por la uricemia.

El SOLUROL se administra bajo la forma de **Comprimidos** dosados a 0^{gr}.25.

DOSIS MEDIA: 0^{gr}.75 de SOLUROL al día. ó sea 3 COMPRIMIDOS.

El SOLUROL no fatiga el estómago.

LABORATORIOS CLIN. — F. COMAR & FILS & C^o. PARIS.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

PIPERACINA MIDY

Solubilidades comparadas del Acido úrico en:

PIPERACINA



El mayor disolvente del Acido úrico

Gota Arenilla Reumatismo

2 ó 6 medidas por día.

FUMOUZE-ALBESPEYRES PARIS, 78, Faubourg St-Denis, 78, PARIS

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES Farmacias del Globo.

TÓPICOS CHAUMEL

BUJÍAS CHAUMEL INTRA-URETRALES

PESARIOS CHAUMEL

TRATAMIENTOS OVULOS CHAUMEL VAGINALES

ADULTOS SUPOSITORIOS CHAUMEL

NIÑOS SUPOSITORIOS CHAUMEL

CAPIRES CHAUMEL ENTRA-UTERINOS

á la glicerina solidificada

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO
MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Carenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL de JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS, Farmacia G. Bégin, 165, rue Saint-Hippolyte; todas farmacias.

Este periódico sale a luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta. — Los pagos han de ser adelantados.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MÉDICO se dirigen á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

FRANQUEO
CONCERTADO

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial u oficialmente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas dé cuenta antes que nosotros. Los profesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

La de médico titular de Moreda (Granada), cuyo distrito lo componen Moreda y Peñar, clasificada de 2.ª clase y con el haber anual de 2.000 pesetas, por la asistencia á las familias pobres y quedando el agraciado en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 9 del corriente al alcalde D. H. Montalvo.

—Las dos plazas de médico de Onda (Castellón), habitantes 5.850, dotadas con el sueldo anual de 750 pesetas cada una por la asistencia á las familias pobres, quedando en libertad los agraciados de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 22 del corriente al alcalde D. Vicente Osuna.

—La de médico titular de Puebla de Benifasar (Castellón), habitantes 730, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia á las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 22 del corriente al alcalde D. Ramón Verge.

—La de médico titular de Mazarrón (Murcia), habitantes 11.900, con residencia fija en la Barriada del Puerto de la misma, la cual se halla dotada con el haber de 999 pesetas anuales, por la asistencia á las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 22 del corriente al alcalde D. Luis Zapata.

—La de médico titular de Pareja (Guadalajara), habitantes 1.000, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, quedando el agraciado en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 22 del corriente al alcalde D. Ramón Serrano.

—La de médico titular de San Martín del Río (Teruel), habitantes 1.250, con la dotación anual de 1.000 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. El contrato será por tiempo ilimitado, y con sujeción al art. 91 de la Instrucción general de Sanidad y el Reglamento de 14 de Junio de 1891. El agraciado quedará en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. Domingo Algas.

—La de médico titular de Chimeneas (Granada), habitantes 1.350, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por tiempo limitado y bajo las condiciones fijadas por dicha Corporación, que se encuentran de manifiesto en Secretaría. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. José Marineto.

—La de médico titular de Basquistar (Granada), habitantes 1.161, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia á las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. Francisco Caballero.

—La de médico titular de Elizondo (Navarra), compuesto por los pueblos Arizcun y Azpilcueta de este valle de Baztán y la villa de Maya, con el sueldo anual de 300 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de 30 familias pobres para los dos primeros pueblos y 100 por la asistencia de diez familias pobres para la citada villa, pudiendo el agraciado hacer contratos particulares con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 24 del corriente al alcalde D. Joaquín Gamio.

—La de médico titular de Cambil (Jaén), habitantes 3.950, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas por la asistencia á las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde don Sebastián Guerrero.

—El all. vacante la plaza de médico-irujano de Villa nueva la Vieja y Anejos (Santander), cuyo partido produce de 13 á 14.000 reales. Las solicitudes hasta el 26 del corriente y dirigidas á D. Rafael Ruiz García, en Olleros de Paradas Rubias (Palencia).

—La de médico titular del Real Sitio del Pardo (Madrid), habitantes 2.860, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, cobradas mensualmente, por la asistencia de familias pobres que el Ayuntamiento designará. Las cuotas de la asistencia del resto del vecindario, menos los que pertenecen al Real Patrimonio, serán las que de común acuerdo fijen y señalen los vecinos y el titular, cobrando éste su importe en la forma que lo contraen; esta localidad tiene encantadores atractivos naturales, tranvía de vapor, dista 14 kilómetros de Madrid, su saluberrimo clima es un sanatorio milagroso para muchísimas dolencias y está plétorica de veraneantes. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. Ramón Cabana.

—La de médico titular de El Maderal (Zamora), habitantes 756, con la dotación anual de 750 pesetas, por la asistencia de 20 y 24 familias pobres que el Ayuntamiento señale y servicio de quintas, siendo de cuenta del solicitante el contratar las iguales con los vecinos para la asistencia de sus familias; haciendo presente que las 750 pesetas serán desde primero del año próximo venidero, por no haber en el actual presupuesto consignadas más que 500, debiendo ser satisfechas aquéllas por trimestres vencidos y con cargo al presupuesto municipal. Solicitudes hasta el 19 del corriente al alcalde D. Pedro Matías.

—La de médico titular de Mosqueruela (Teruel), habitantes 1.555, con la dotación anual de 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. El contratante podrá y deberá igualar á los vecinos pudientes en la forma acordada, cuyo servicio le puede producir 4.500 pesetas anuales, aproximadamente. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Tomás Alcón.

—La de médico titular de Linares y Valdelinares (Teruel); su dotación anual consiste en la de esta villa en 2.718 pesetas 75 céntimos por la asistencia á las familias pobres y acomodadas y la de Valdelinares, en 906 pesetas 25 céntimos por la misma asistencia, que hacen un total de 3.625 pesetas, las cuales serán satisfechas por trimestres vencidos. El contrato será por tiempo ilimitado, de conformidad á lo dispuesto en art. 91 de la Instrucción general de Sanidad y con sujeción á las bases que tienen acordadas dichos municipios. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Salvador Gómez.

—La de médico titular de Valencia de las Torres (Badajoz), habitantes 1.800, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas por la asistencia de 75 familias pobres que el Ayuntamiento le designe; quedando el agraciado en libertad de contratar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Antonio Miralpeix.

—La de farmacéutico titular de Quel (Logroño), habitantes 2.000, con la dotación anual de 403 pesetas por residencia y prestación de servicios benéfico-sanitarios, cuya suma le será satisfecha por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal. Además, el agraciado percibirá por suministro de medicamentos á 60 familias pobres designadas por el Ayuntamiento, la cantidad que señala el petitorio oficial, según dispone la Real orden circular de 18 de Abril de 1905. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Pablo Arnedo.

—La de médico titular de Porto y Pias (Zamora), con la dotación anual de 1.000 pesetas por cuenta de los dos Ayuntamientos, satisfechas por trimestres vencidos de sus respectivos presupuestos, para la asistencia de los pobres que se designen, pudiendo el agraciado igualarse con los vecinos pudientes en número de más de 300. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Esteban Rodríguez.

—La de médico titular de Orihuela del Tremedal (Teruel), habitantes 1.200, con la dotación anual de 250 pesetas por la asistencia á las familias pobres pagadas por trimestres vencidos, más 2.500 pesetas que percibirá por concepto de iguales con los vecinos pudientes que serán abonadas por la Junta facultativa en el mes de Octubre del año venidero. Solicitudes hasta el 30 de Agosto al alcalde D. Angel López.

—La de médico titular de Navajas (Castellón), habitantes 1.100, dotada con el haber anual de 999 pesetas pagaderas por trimestres vencidos, y gratificada con 1.000 pesetas más por una Junta de iguales. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Rafael Anejo.

Xeroform

El mejor sustituto del iodoformo. Carece de efectos tóxicos, se-

cante; priva las secreciones de todo olor, activa fuertemente la formación de epidermis, sin producir acción irritante en las heridas ni en sus contornos. Muy recomendable para **vendajes secos**. De efectos específicos en los eczemas húmedos, úlceras de las piernas, quemaduras.

Duotal

El Duotal «Heyden» es una preparación guayacólica intóxica inodora é

insípida. Remedio excelente contra la **tuberculosis pulmonar** y los **catarros crónicos** de los órganos respiratorios.

Salit

Preparación líquida del ácido salicílico para **fricciones** contra las

afecciones **reumáticas** de toda clase. Acción analgésica muy rápida.

Salicilato doble de Bismuto

Tanato doble de Bismuto.

Collargol

De acción excelente en todas las afecciones sépticas (proceso puerperal, etcétera.) Para el empleo **intravenoso** sin efectos nocivos, **rectal é interno**; en fricciones en forma de **ungüento Credé**. Antiséptico desprovisto de acción tóxica é irritante, indicado para el **tratamiento de las heridas y lavados de la vejiga**, y principalmente en todas las **afecciones oculares infecciosas**.

Omorol

Proteinato de plata sin efectos cáusticos para el tratamiento de las **mucoosas inflamadas é infectadas de la garganta**. (Anginas. Difteria.)

Blenal

Eter carbónico del santalol. Preparación insípida é inodora para el tratamiento interno de la **blenorragia**, ejerciendo la acción terapéutica completa de la esencia de sándalo sin irritar el estomago.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos enviará

D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante y depositario general de la *Chemische Fabrik von Heyden, A. G. Radebeul (Alemania.)*

CHEMISCHE FABRIK AUF ACTIEN (vorm. E. SCHERING) BERLIN N.

Urotropina.

El más eficaz de los antisépticos de las vías urinarias (Cistitis, Pyelitis, Bacteriuria, etc.) Experimentada por celebridades contra la diátesis úrica, también como profiláctico eminente en operaciones quirúrgicas de la uretra; contra la fiebre tifoidea y nefritis escarlatinosa.

Eucaína-Beta.

(Cloruro y lactato). Productos anestésicos locales excelentes y baratos, fácilmente esterilizables y cuya toxicidad es solamente la cuarta parte que la de la cocaína.

Sublamina

en tabletas de 1 gramo. Sucedáneo por excelencia del sublimado sin causar irritación alguna; su acción es profunda y su solubilidad fácil y rápida. Inmejorable desinfectante para las manos y el mejor fijador para preparaciones anatómicas.

Pastillas de Formalina

especialmente indicadas para el famoso método de desinfección de Schering por los vapores de Formalina, recomendado altamente por todas las principales autoridades médicas.

Empiroformo.

Producto de la condensación de formalina y brea de abedul seco, casi inodoro, no venenoso ni irritante y eminentemente antipruriginoso. Como desecante está especialmente indicado contra los eczemas.

Exodina

en tabletas de 0,5 gramos. El purgante más moderno, suave y seguro, sin causar alteración de color de la orina ó de los excrementos.

Suero antiestreptocócico "Aronson"

20 veces concentrado. Indicado principalmente contra la fiebre puerperal y demás infecciones estreptocócicas.

FENOCOL, PIPERACINA, CLORALAMIDA, CLORAL-CLOROFORMO, EUFTALMINA, TRICRESOL, LEVULOSA

REPRESENTANTES: Para Cataluña - J. ESPIELL - Llauder, 7 - BARCELONA.

Para el resto de España - LEÓN NAGY - Plaza del Príncipe Alfonso, 14 - MADRID

JARABES BROMURADOS de J.-P. LAROZE

JARABE LAROZE DE BROMURO DE POTASIO
enteramente libre de ioduros, cloruros y bromatos, exactamente dosado à 1 gr. por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE DE BROMURO DE SODIO
contiene exactamente 1 gr. de sal químicamente puro por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE DE BROMURO DE ESTRONCIO
contiene exactamente 1 gr. de sal completamente libre de Bario por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE POLIBROMURADO
(POTASIO, SODIO, AMONIO)
Una cuchara de sopa del jarabe contiene exactamente 3 gr. de Bromuros.

JARABE LAROZE DE CÁSCARAS DE NARANJAS AMARGAS
contra todos los accidentes nerviosos de la digestión. Dos ó tres cucharadas de sopa por día.

Indicaciones Terapéuticas : **Épilepsia, Histéria, Nevrosis, Enfermedades Nerviosas.**

CASA LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.
ROHAIS y C^{ia}, Farmacéuticos de 1.^a clase, ex-interno de los Hospitales de Paris.

TIODINE COGNET

Thiosinaminéthylodide C⁶ S Az² H¹³ I
COMBINACION ORGANO-YODICA DEFINIDA
INJECTABLE **TENOR EN YODO 47%** **SIN YODISMO**
ABSOLUTAMENTE INDOLORA **CONSIDERABLE** **NI TOXICA - NI CAU-TICA** **Estabilidad y Solubilidad perfectas.**

VIA HIPODERMICA
AMPOLLAS : 1 inyeccion cada 2 dias.

VIA ESTOMACAL
PILDORAS : 2 à 6 por dia.

Todas las indicaciones del YODO, de los YODUROS y de la TIOSINAMINA
Síntis secundaria y terciaria. Afecciones para-inflamatorias, Tabes, Arterio Esclerosis, Reumatismo,
Tuberculosis tórpidas y ganglionares. Raquitismo, Miocarditis, Anginas de Pecho, Asma,
Emfisema, Bronquitis crónicas, Adh. encías, Sinequias, Cicatrices, Neftitis, etc.

Literatura y Muestras : **A. COGNET, 43, Rue de Saintonge, PARIS.**

BIOSINE LE PERDRIEL

GLICEROFOSFATO DOBLE
de CAL y de HIERRO efervescente.
El mas completo de los reconstituyentes
y de los tónicos del organismo.
Se recomienda por su empleo y su gusto
agradables.

LE PERDRIEL & C^{ia}, Paris.

DEBILIDAD, ANEMIA
ENFERMEDADES de INFANCIA
son combatidas con éxito con la

FUCOGLYCINE del D^r GRESSY

LE PERDRIEL & C^{ia}, Paris.

CURACION RADICAL
del **ESTREÑIMIENTO**
y sus Consecuencias :
Embarazo del Estómago
y del Intestino,
Dolores de Cabeza,
Enfermedades
del Hígado,
Obesidad

LAXARINE TERRIAL

El
Preventivo
más seguro
de la
APENDICITIS
y el único laxante al cual
no se habilita el organismo.

Ph. TERRIAL, 39, Bou^l Hausmann, PARIS
Depósito: GEBR. y C^{ia}, Puerta Ferrisa, 18, Barcelona
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

CURACION RADICAL
de las **AFECCIONES**
de la **GARGANTA**
y de los
BRONQUIOS
por las
Cápsulas
de

GABIANOL GARDY

TÓ
BRONQUITIS
LARINGITIS
ANGINAS, ASMA
TISIS PULMONAR.

Ph. TERRIAL, 39, Bou^l Hausmann, PARIS
Depósito: GEBR. y C^{ia}, Puerta Ferrisa, 18, Barcelona
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al **CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO**
 Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.
 L. PAUTAUBERGE, 9 bis, Rue Lavoisier, PARIS y Principales Farmacias de España y América.

CAPSULAS PAUTAUBERGE
 (Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR
 Tomado sin dificultad y bien tolerado.

GRÁNULOS ANTIMONIALES del D^r PAPILLAUD

MEDICACIÓN con base de ARSENIATO de ANTIMONIO (0,001 m/m por Gránulo.)
 EFECTOS COMPLEMENTARIOS del ARSENICO y del ANTIMONIO. - INFORME en la ACADEMIA de MEDICINA.
ENFISEMA, Asma. Bronquitis crónica, Dilatación de los Bronquios, y **AFECCIONES del CORAZÓN**, Desórdenes en la Circulación, **ARTERIO-ESCLEROSIS**, Palpitaciones, Intermitencias Angina del Pecho, Afecciones neuróticas del Corazón. - DOSIS: 2 á 8 GRANULOS AL DÍA.
 Depósito General: Farmacia **GIGON**, 7, Rue Coq-Héron, PARIS y en todas las Farmacias.
 Envío de frascos de ensayo á los S^{res}. Médicos

Anemia * * * Clorosis

Tratamiento hipodérmico
 POR MEDIO DEL
HIERRO INYECTABLE ROUSSEL

Tres preparaciones ferruginosas sin dolor en el acto de la inyección:
Salicilato de Hierro naciente, 1 centigramo por centímetro cúbico.
Cloruro doble de hierro y quinina, 1 centigramo por centímetro cúbico.
Glicero-Fosfato de Sosa y Hierro, dos centigramos de Hierro y cinco centigramos de Glicero-fosfato de Sosa.

J. MOUSNIER, SCEAUX (Seine).



Medicamentos urgentes que todo Médico debe siempre tener en casa en permanencia:

- Ergotina Mousnier
- Ergotina Mousnier
- Quinina inyectable Roussel
- Mixtura antineurálgica al acónito de Mousnier
- Solución vital dinamógena Vindevogel (Neurosténico, Cardiósténico).

Todos estos preparados se venden en frascos de cinco centímetros cúbicos.
 en **PARIS**, 6, r. Jacob y 1, r. des Tournelles

Especialidades del D^r Mialhe

8, rue Favart, París ♦ Profesor en la Facultad de Medicina de París.

- ÉLIXIR de PEPSINE:** Dyspepsia.—Un medio siglo de éxito
- LAB-LACTO-FERMENT:** Para digerir la leche en el régimen lácteo
- SOLUCION de ADRENALINA:** Hémostático. Vaso-Constrictor.
- SOLUCION de DIGITALINA:** Enfermedades del corazón.
- LAPIZ de CUPRICINA:** El mejor antiséptico ocular.

Depositorio: Riera é Hijos, 36, Ronda San Pedro, Barcelona.

TINTURA COCHEUX cura la Gota, Reumatismo y el Mal de Piedra.

Exito en los Hospitales desde 1840
 En todas las farmacias.—Al por mayor Tavernier & Agnettant. Lyon (Francia.)

RUB BOYVEAU-LAFFECTEUR
 CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL
 prescrito por los Médicos en los casos de
ENFERMEDADES DE LA PIEL
 Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.
 102, Rue de Richelieu, París y en todas Farmacias del Extranjero.



VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

- SAINT-JEAN** { La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago.
 - PRÉCIEUSE** Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.
 - DÉSIRÉE** Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.
- Las recomienda su gusto agradable: una botella por día.

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla
 Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy con IODURO de ETILO
 Alivio inmediato y curación completa del **ASMA**

Ampollas Boissy con NITRITO de AMILO
 Alivio inmediato y curación completa de **ANGINAS de PECHO**
SÍNCOPE, MAREO Y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETÉR
ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPEs, ETC.
 Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE de IODURO de SODIO DE BOISSY
 Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
 Depósito en **PARIS: 2, Plaza Vendôme.**



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE 14, rue Rougemont, París (9^o)**, de que es director **Mr. A. Lorette**, es la encargada **EXCLUSIVAMENTE** de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.



Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y a la Armada, a las Facultades de Medicina y a los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Oastilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.), hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico, almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado, catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, caucho en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1 000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolisada, etc. en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo, el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

Vino de Ostras

CON QUINA, COCA Y NUEZ DE KOLA
del Dr. SASTRE Y MARQUES

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900

El Vino de Ostras, del Dr. Sastre y Marqués, ha tenido un éxito completo por haber respondido en sus efectos a las indicaciones que se desprenden de su composición. Es tónico-reconstituyente muy aperitivo, y sus resultados en la neurastenia, decaimiento orgánico, inapetencia, desnutrición, escrofulismo, tuberculosis y anemia, son inmediatos y seguros.

Dr. SASTRE Y MARQUÉS, Hospital, 109, y Cadena, 2.
BARCELONA

En Madrid: Dr. Pizá, Infantas, 26. Zaragoza: Dr. C. Ríos, Coso, 73. Montevideo: Juan Font, 18 Julio, 167, y principales farmacias.

FEBRIFUGO INFANTIL SANTOYO

Cuatro Medallas de plata.— Un Dip'oma de mérito.

Quinina que los niños aceptan como golosina. Muy elogiado por la prensa médica y por muchos médicos eminentes. Todos declaran que **l'ena un gran vacío en la Terapéutica infantil porque une a su sabor grtisimo una gran eficacia.** Los comprobantes acompañan al prospecto, que se envía gratis a quien lo pide. La quinina en este medicamento ha dulcificado, al par que su sabor, su acción irritante del aparato digestivo. Es, pues, utilísimo en todas las edades é irremplazable en la niñez. Por espacio de dos años (del 84 al 86) se remitieron muestras gratuitas a cuantos médicos las pidieron. Multitud de imitaciones codiciosas ha sancionado su importancia. **2 pesetas caja**, con 60 centigramos de base en tres papeles ó tres napolitanas. Por mayor, grandes descuentos. Donde no se halle, el autor—**Doctor Santoyo**, Subdelegado de Linares (Jaén)—lo envía por correo, certificado, sin aumento de precio.

BALNEARIO de ZUAZO (Alava).

Sociedad Anónima.

Aguas Sulfurado-Sódicas-Nitrogenadas.

PREMIADAS CON CUATRO MEDALLAS DE ORO Y TRES DE PLATA

Las más indicadas y especiales para el tratamiento y curación de los **catarrros crónicos de nariz y garganta, bronquitis, infartos pulmonares, tuberculosis pulmonar** en sus primeros períodos, **asma, enfisema, residuos del trancazo ó gripe y demás afecciones crónicas** del aparato respiratorio. —Clima sano y de altura (850 m. sobre el nivel del mar).

Instalación hidroterápica completa y perfeccionada. grandes edificios, parques, lago con lanchas, luz eléctrica, capilla pública, fonda de primer orden, café, billares, galerías cubiertas para paseo, frontón, etc. etc.

Dirección facultativa á cargo del Dr. Dionisio Juste y Garcés.

Itinerario: Estación de Zuazo (línea de Castejón á Bilbao), con cuatro correos diarios y telégrafo público.

Temporada oficial: del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Se remiten catálogos gratis á quien los solicite. Pedidos de aguas y habitaciones, al administrador del establecimiento.

Director-gerente: D. Pedro Viguri, Poetas, 32, Vitoria.

VINO PINEDO DE KOLA

(COMPUESTO)
Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Barcelona, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fosforo asimilable)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos. — Sin rival para los niños y ancianos.

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS

CRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10.

BILBAO
Pídase en todas las farmacias y droguerías.

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID PUERTA DEL SOL, 5 BARCELONA ANA' 0, 19

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.
Fundado en 1866.

ÁGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA

En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, quedespierita el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al precio de 0,60 pesetas los 30 litros. Sifones de agua oxigenada á 0,70.

Pídase por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)

PATENTE DE INVENCION.—MEDALLA DE ORO IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de liquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro de infección.

Precio del aparato-envase, 12 ptas. La ampolla por separado, 6 ptas. Caja con tubo de goma, aguja y pinza, 6,50 ptas.

EL PROSPECTO DE INSTRUCCION SE REMITE GRATIS

Dr. CEA, Valladolid.—Venta en Madrid Almacenes de Especialidades farmacéuticas.

EMULSION NADAL Mejor que Scott y si milares. Única con 80 por 100 de aceite de bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales. Reconstituyente para niños, adultos, viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes doctores. Colegios médicos y farmacéuticos.—Medalla de plata.

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos de cal, estriquina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico), **formiato sosa**. Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, activa digestión, detiene caducidad orgánica.—Medalla de plata.

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de Limas de mar. Pedir literatura.—Tarragona.

PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

Ó SEAN PLUMAS DE ORO CON DEPÓSITO DE TINTA PARA BOLSILLO
Modelo fino, 25 pesetas.—Modelo grueso, 30 pesetas.



Indispensables para médicos, para hacer recetas, etc.
GUILLERMO TRUNIGER.—Balmes, 7, Barcelona.

Balneario de Borines (ASTURIAS)

Aguas bicarbonatadas-sódicas radioactivas.

Variedad sulfhídricas una fuente,

y bicarbonatadas ferruginosas otra.

Las primeras han demostrado ser eficacísimas, por sus curaciones sorprendentes, en las enfermedades del estómago, hígado, riñones, vías urinarias y respiratorias, catarros de la garganta, bronquios é intestinos; insustituibles en los humores herpéticos de la piel y mucosas. Las segundas, dan resultados positivos en las anemias, clorosis, dismenorreas y convalecencias.

El establecimiento está montado con todos los adelantos modernos, los precios están al alcance de todas las clases y fortunas, el paisaje no tiene rival en España; proceden fondista y jefe de cocina del gran hotel Inglés de Madrid. Médico director, D. Víctor María Cortezo.

ITINERARIO

Ferrocarril desde Madrid por Oviedo ó Santander, hasta Villamayor-Borines, y veinticinco minutos de coche por carretera que constituye delicioso paseo.

AZUCAR DE CEREZAS LANSPELL

PREPARADO POR EL LDO. E. L. SINERIZ

Es el purgante por excelencia para las personas delicadas de pañacar y para los niños. No irrita ni fatiga las vías intestinales.

ES UNA GOLOSINA Una carterita o paquete es la dosis para un adulto, la mitad para un adolescente y la cuarta parte para un niño, en ayunas disuelto en un cortadito de agua.

Precio, 25 céntimos en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor (en cajas de 50 purgantes) en todos los Almacenes de Drogas y Especialidades Farmacéuticas de España.

Exljase siempre la primitiva y legítima Marca Lanspell (registrada) y rechacense todas las imitaciones.

Representante general, MARCELINO MESA, Puertollano (Ciudad Real) (Muestras gratis á los señores Médicos y Farmacéuticos.)

CLINICA GINECOLOGICA

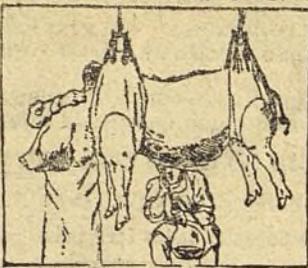
(Casos clínicos).

por el Dr. D. Policarpo Lizcano, profesor del Instituto Rubio; médico de la Beneficencia municipal y académico correspondiente de la Real de Medicina de Madrid. Esta útil é interesante obra consta de 320 páginas y su precio es 5 pesetas, hallándose de venta en todas las librerías y en la Administración de este periódico.

DISPEPTINA HEPP

Jugo gástrico fisiológico natural extraído del estómago del cerdo vivo por los procedimientos del Doctor HEPP, antiguo interno de los Hospitales de París.
DE USO EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA

Dispepsias atónicas
Diarreas crónicas
Desarreglos gástricos de los Tuberculosos



Neurastenia
Gastro-Enteritis y Diarreas infantiles
Sobrealimentación general.

Laboratorio de Fisiología de PUITIS D' ANGLE

S. O. (Francia)

Procedimiento de Extracción de la Dispeptina.

AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA:

CEBRAN y C^{ia}, Puertaferriá, 18. BARCELONA. De VENTA en todas las BUENAS FARMACIAS.

MEDICACIÓN ANTIESPASMÓDICA

Vértigos.
Aturdimientos.
Calambres de estómago.
Vómitos nerviosos.

Histeria.
Espasmos — Síncopes.
Convulsiones.
Cólicos hepáticos.

PERLAS de ÉTER CLERTAN

PREPARADAS POR UN PROCEDIMIENTO

APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Envoltura sumamente delgada. — Disolución inmediata EN EL ESTÓMAGO. — Eficacia segura.
Dosificación rigurosa: 5 gotas de éter por perla.

DOSIS: de 4 á 10 perlas por día.

En todas las Farmacias. — Casa L. FRERE (A. Champigny & C^{ia}), 19, rue Jacob, PARIS.

Blancard

CLOROSIS AUTÉNTICOS

EXIJANSE los

PÍLDORAS y JARABE

ANEMIA **BLANCARD** **LEUCORREA**

Rótulo verde — Firma

DESCONFIÉSE de los SIMILARES ALTERABLES INEFICACES

SÍFILIS

Dirección: en PARIS (6^o) 40, Rue Bonaparte.

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre. — Tómese una por día. — Encuéntrese en el folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

Granulos de Catillon

á 1 MIL. EXTRACTO NORMAL DE

STROPHANTUS

Con estos granulos se han hecho las obras discutidas en l. A adm. de Medicina Paris 1889. Proban que 6 á 4 producen pronta diuresis, reaniman el corazón, debilitado, disipan ASISTOLIA — DISPNEA — OPRESION — EDEMA Cardíopatas de los Niños y Ancianos, etc. Uso continuo sin inconveniente ni intolerancia.

GRANULOS de CATILLON

STROPHANTINE

TÓNICO del CORAZON y pulmones. Evitar imitaciones y tinturas falsas, exigir Grá. Catillon, Francia y la Academia de Medicina. Med. de Oro, 1900, Paris, 3, Bd. St-Martin

Metritis — Salpingitis — Sobrepars, etc.

NUEVAS CURACIONES PERI-UTERINAS

PERICOLS

DEL Doctor LEGROS

LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS 1, Place de la République, Paris y en todas las Farmacias. Se envían muestras Franco de portes.



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

PUBLICITÉ

14, rue Rougemont, Paris, (9^o)
de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranje-
ros para nuestro periódico.

